

**Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos  
Federales del Ramo 33**  
Fondo de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos [FAETA], 2022, 2023  
y primer trimestre de 2024

**Informe Final**

*Ficha documental del Informe Final de Evaluación*

Créditos	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica de Resultados
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	14 de agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

**Titular**

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

**Lic. Ana Pamela Jiménez González**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Mtro. Juan José Nuño Anguiano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos**

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

**Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco**

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

**Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón**

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

**Lic. Aranzazú Méndez González**

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

**L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 [33] 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas .....	6
Índice de figuras .....	7
Informe ejecutivo.....	9
1. Introducción.....	11
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo .....	14
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio .....	17
1.4 Marco normativo .....	19
2. Antecedentes de la intervención.....	29
2.1 Contexto general de la intervención.....	29
2.3 Cambios del FAETA registrados en el tiempo.....	31
3. Estrategia metodológica de la evaluación .....	34
3.1 Objetivo general de la evaluación .....	34
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:.....	34
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	36
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	39
3.5 Estructura y preguntas de evaluación .....	41
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos. ....	42
3.7 Elemento de valor agregado .....	43
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis .....	43
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica .....	47
3.10 Matriz de investigación .....	50
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	58
4. Conclusiones y principales hallazgos .....	60
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	60
4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio .....	125
5. Recomendaciones .....	128
Bibliografía.....	132
Anexos .....	135
Lista de acrónimos y abreviaturas .....	243

## Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación .....	13
Tabla 2. Descripción de los Indicadores de Propósito y componentes del FAETA, 2023 [SRFT]. .....	22
Tabla 3. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos .....	23
Tabla 4. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2022 .....	24
Tabla 5. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2023 .....	25
Tabla 6. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2024 .....	26
Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 146].....	27
Tabla 8. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 148].....	28
Tabla 9. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 152].....	28
Tabla 10. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022- 2024. ....	29
Tabla 11. Apartados de la evaluación .....	41
Tabla 12. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]. ....	41
Tabla 13. Especificación del enfoque metodológico .....	42
Tabla 14. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad.....	44
Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete .....	45
Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales.....	46
Tabla 17. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.....	47
Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete. ....	48
Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces. ....	48
Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis. ....	49
Tabla 21. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.....	50
Tabla 22. Matriz de Investigación .....	50
Tabla 23. Cronograma general.....	58
Tabla 24. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF. ....	73
Tabla 25. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024).....	75
Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024) .....	76
Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024).....	77
Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024) .....	78
Tabla 29. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024).....	78
Tabla 30. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024) .....	79
Tabla 31. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024).....	80
Tabla 32. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024).....	81
Tabla 33. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años].....	84
Tabla 34. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos por ejecutor .....	95
Tabla 35. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM .....	96
Tabla 36. Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021] .....	105

Tabla 37. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco.....	114
Tabla 38 Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [SRFT] .....	118
Tabla 39. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [ESTATAL] de la Pp 146 de Gestión de Administración de Recursos [2022-2024] .....	121
Tabla 40. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [ESTATAL] de la Pp 148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller [2022-2024] .....	122
Tabla 41. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [estatal] de la Pp 152 Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos [2022-2024] .....	123
Tabla 42. Tabla de valoración de hallazgos .....	127

## Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal.....	12
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco .....	12
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.....	16
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo. ....	16
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAETA en Jalisco.....	18
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024 .....	21
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.....	32
Figura 8. Proporción de recursos modificados FAETA por Pp en Jalisco [2022-2024] .....	33
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa .....	35
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología.....	36
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación .....	38
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación.....	39
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo .....	40
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.....	43
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33.....	44
Figura 16. Calendario de trabajo. ....	58
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación. ....	59
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco .....	61
Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	62
Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA..	63
Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS .....	64
Figura 22. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE .....	64
Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.....	65
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024) .....	66
Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.....	67
Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	67
Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA. ....	68
Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP .....	69
Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.....	70
Figura 30. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS. ....	70
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS. ....	71
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE .....	72

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE..... 73

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024) ..... 76

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024) ..... 77

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024). 77

Figura 37. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024) ..... 78

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)..... 78

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024) ..... 79

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024) 80

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024) ..... 80

Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]..... 82

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen..... 83

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal. .... 85

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)..... 89

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco ..... 90

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación ..... 91

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)..... 93

## Informe ejecutivo

A continuación, se detallan las conclusiones, hallazgos y recomendaciones de la Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. Esta evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia [TDR] del estudio, que establecen las directrices y métodos necesarios para evaluar de manera efectiva los programas financiados por el FAETA en sus dos componentes: Educación Tecnológica y Educación para Adultos.

Como parte de la metodología de evaluación, fueron empleadas técnicas de análisis participativo, a través de la realización de un Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, el cual conto con la participación de los diversos actores involucrados con el Fondo en la entidad. Derivado del análisis realizado se diseñó un Horizonte de Evaluación, el cual consideró las necesidades del FAETA en Jalisco, específicamente se consideró, los cambios normativos. Los tipos de evaluación aplicados al Fondo, así como las etapas de la administración pública y el uso potencial de las evaluaciones.

En resumen, el Horizonte de Evaluación fue diseñado con un enfoque participativo, dicho horizonte considera las actualizaciones diagnósticas del Fondo en el segundo año de la administración estatal, tras un primer año dedicado a la estructuración financiera y normativa. En los años cuatro y cinco se planteó la evaluación de desempeño, culminando en el sexto año con una evaluación estratégica de resultados.

El FAETA atendió un total de 20 Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], logrando un cumplimiento del 100%. Las acciones implementadas fueron evaluadas como pertinentes, dado que se alinearon adecuadamente con las recomendaciones emitidas. Sin embargo, algunas recomendaciones fueron rechazadas no atendidas, las cuales no lograron operar como ASM. Estas recomendaciones rechazadas fueron justificadas por las unidades responsables debido a limitaciones normativas o de competencia. En el marco del taller participativo, las unidades ejecutoras dialogaron sobre la importancia de comunicar estas recomendaciones a la cabeza de sector para su atención futura.

Se verificó que el FAETA está debidamente alineado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, reflejando una vinculación adecuada y pertinente con las políticas educativas. La identificación de la población objetivo tanto en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD] como en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP] está documentada en documentos institucionales del programa presupuestario [Pp] y respaldada por estadísticas del INEA, INEGI, SEP Y CONAPO.

El análisis de los indicadores de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] federal presentó un alto nivel de cumplimiento en 4 de los 5 indicadores de Propósito, y un avance positivo en 5 de los 6 años evaluados a nivel de Fin. Sin embargo, los indicadores estratégicos estatales carecen de información disponible en el portal Presupuesto Ciudadano y en las MIR de los Pp para 2022 y 2023, aunque estos se encuentran desagregados en el portal MIDE Jalisco, este aspecto no contribuye a la realización de un análisis detallado de los mismos.

Fueron planteadas diversas recomendaciones en el estudio, entre las que destaca el diseño y la implementación de un horizonte evaluativo para la administración pública estatal. Se propone una directriz para la realización de evaluaciones con base en el Horizonte de Evaluación el cual fue generado mediante técnicas participativas, involucrando a las entidades responsables como CONALEP Jalisco y INEEJAD, la Secretaría de la Hacienda Pública [SHP] con el fin de optimizar la toma de decisiones y la eficiencia del fondo.

Se recomienda además institucionalizar las acciones de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], integrando dichas prácticas en los manuales operativos, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, se sugiere fortalecer el proceso de retroalimentación posterior a las evaluaciones, a través de talleres participativos que aseguren el acompañamiento en la implementación de las recomendaciones. Por otro lado, se aconseja homologar la información pública de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp en los portales Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, mejorando la coherencia y accesibilidad de los datos para un seguimiento adecuado y mayor transparencia del Fondo.

## 1. Introducción

Los Términos de Referencia [TDR] del estudio establecen las directrices del proceso de evaluación, definiendo líneas de acción, entregables y métodos necesarios para cumplir con los objetivos de la evaluación. Estos TDR también detallan los requisitos para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33, con un enfoque particular en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], en sus dos componentes: Educación Tecnológica y Educación para los Adultos, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024.

Este análisis incluye una revisión de la estructura, los actores clave, sus atribuciones y actividades, así como de los procesos de gestión y transparencia del FAETA, asegurando que todo se alinee con los objetivos de investigación definidos en los TDR. En este contexto, los TDR sirven como una guía integral para el desarrollo del estudio, estableciendo claramente los elementos esenciales que deben ser considerados para llevar a cabo la evaluación de manera efectiva y conforme a las expectativas establecidas.

El mecanismo establecido por la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco [EVALÚA Jalisco] para definir las directrices de la evaluación se detalla en las bases del estudio. En una etapa inicial, este proceso incluyó la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos que serían objeto de evaluación. Dicha consulta se fundamentó en un análisis del marco normativo, con especial atención a los Fondos de Aportaciones Federales, y se basó en tres criterios clave: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios; el presupuesto ejercido; y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. La selección de los programas y Fondos de Aportaciones Federales [FAF] priorizó aquellos con mayor relevancia financiera, asegurando que representarían al menos el 60% del total de los recursos del fondo evaluado.

El Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024 establece las evaluaciones a realizarse en los programas presupuestarios de Jalisco durante el ejercicio fiscal. Este programa tiene como propósito apoyar las decisiones presupuestarias a través de un proceso continuo e integral. Además, el PAE define un calendario detallado para la ejecución de las evaluaciones, asegurando

que los resultados obtenidos sean útiles para retroalimentar la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado. El objetivo es garantizar que las evaluaciones proporcionen información relevante y oportuna para la toma de decisiones financieras.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

El informe de resultados se articula en tres secciones evaluativas: planificación y orientación a resultados, cobertura y focalización, y medición de resultados. Cada sección se estructura en torno a cuatro criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia. A partir de estos criterios, se formularon siete preguntas clave para guiar el proceso de evaluación.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

EVALÚA Jalisco, en su calidad de Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado, coordinó las actividades institucionales necesarias para la recopilación y acopio de la información suministrada por las dependencias responsables de la administración del Fondo. Además, fue responsable de gestionar y supervisar el proceso evaluativo en la entidad, garantizando que se cumplieran los objetivos del estudio.

La Entidad Evaluadora Externa tuvo a su cargo la organización, ejecución y análisis de los datos recopilados. Este proceso incluyó una revisión documental exhaustiva, complementada con diversas técnicas de recolección de datos aplicadas a los funcionarios responsables de la gestión del fondo. Asimismo, se llevó a cabo una sesión participativa con enlaces y ejecutores del Fondo, lo que facilitó la generación de los entregables previstos.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? ¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal? ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio [SPPC, 2024].

La estructura del informe de evaluación se compone de los siguientes apartados de conformidad con los Términos de Referencia del estudio:

- **Introducción.** En esta sección del informe se proporciona una descripción detallada del marco en el que se desarrolla el estudio, abarcando tanto los aspectos institucionales como los normativos. Asimismo, contextualiza el estudio dentro de dicho marco, proporcionando una comprensión clara de su necesidad. Se presenta información básica sobre la intervención objeto del estudio, destacando los aspectos y elementos principales que fueron

evaluados. Además, se identifican los actores involucrados en la intervención y se describe el uso potencial de los resultados del estudio.

- **Antecedentes de la intervención.** En esta sección del estudio, se aborda el contexto general de la intervención, describiendo las características principales del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el que se desarrolla. Se identifican los resultados esperados, así como la alineación del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos. Asimismo, se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo en la intervención. Además, se identifican los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.
- **Estrategia metodológica.** En esta sección se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, que abarca desde los objetivos, hasta los alcances y la metodología empleada. Se describe el levantamiento y análisis de datos, y se presenta la Matriz de Investigación, que resume el diseño y la metodología utilizados. Además, se señalan las principales limitaciones encontradas y se proporciona un plan de trabajo detallado.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Este apartado presenta un análisis exhaustivo de los hallazgos obtenidos, los cuales han sido revisados de manera participativa. Se incluyen recomendaciones técnicas y metodológicas dirigidas a los gestores para optimizar los procesos evaluados.
- **Anexos y archivos adjuntos.** En esta sección se integra la información documental recopilada durante el estudio, así como la infografía generada a lo largo del proceso evaluativo, proporcionando un soporte visual y documental detallado de los resultados y las metodologías empleadas.

## 1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados, es un estudio de carácter externo, se centra en examinar los productos y efectos inmediatos generados por la implementación de programas públicos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación se realiza siguiendo los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, conforme a la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).

En este marco, las evaluaciones estratégicas se aplican a uno o varios programas, permitiendo una visión integral de su impacto y alineación con las estrategias, políticas e instituciones establecidas.

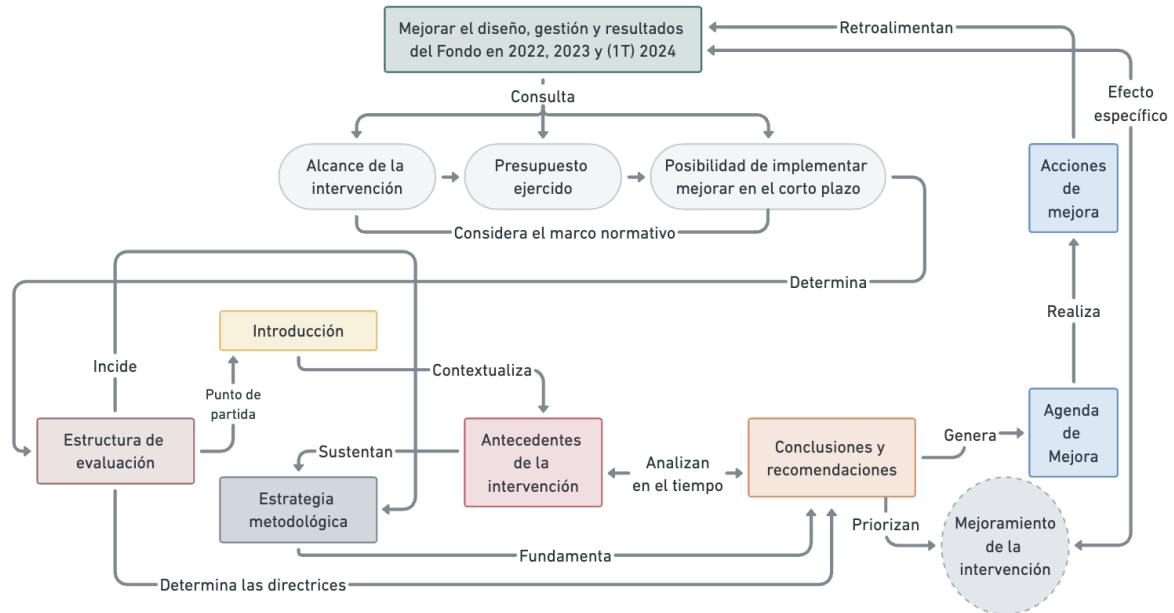
Las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se enfocan en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, con el fin de mejorar su gestión y medir el logro de resultados a través de la matriz de indicadores, según lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024). De manera complementaria, la Unidad de Evaluación, en el marco del Programa Anual de Evaluación, consultó a servidores públicos y gestores del Fondo para integrar el marco normativo y evaluar la viabilidad de implementar mejoras. La metodología utilizada en estas consultas incluyó el análisis del entorno y la evolución temporal de las intervenciones, empleando técnicas descriptivas y analíticas para formular conclusiones y recomendaciones. Esto resultó en la creación de una Agenda de Mejora, orientada a acciones concretas para optimizar la implementación y maximizar los beneficios de las intervenciones.

De manera sistémica, el proceso evaluativo se centra en valorar el diseño, la gestión y los resultados del Fondo. En este contexto, la Unidad de Evaluación llevó a cabo consultas con personas servidoras públicas y gestoras del Fondo, dentro del Programa Anual de Evaluación. Estas consultas integran el marco normativo y analizan la viabilidad de implementación de mejoras [figura 3].

Con el objeto de explicar gráficamente la estructura evaluativa y su origen normativo en el informe, se muestra la figura 4 en la que se organiza de manera jerárquica y circular las conexiones entre los productos de la evaluación y sus documentos normativos de origen. Este enfoque visual permite desglosar la estructura y las interacciones entre los diferentes niveles de información, facilitando la comprensión del proceso evaluativo. En el centro de este gráfico se destacan nodos clave como la consulta a funcionarios, la selección de fondos y los Términos de Referencia [TDR], que estructuran la progresión desde los antecedentes del fondo hasta la metodología, cronograma y horizonte de evaluación. Se resalta la interdependencia y la

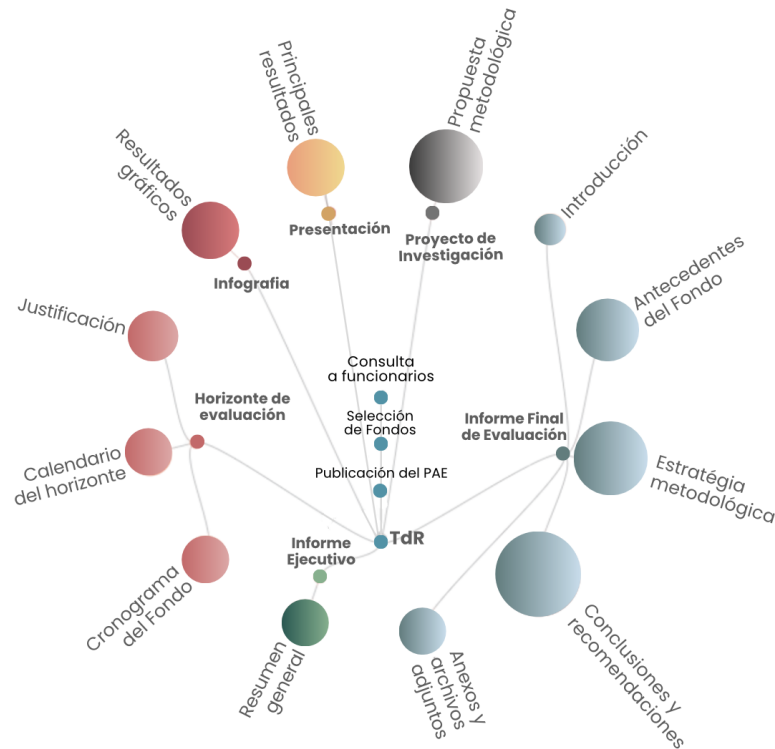
jerarquización de elementos cruciales como la elaboración de informes y la presentación de resultados, permitiendo una comprensión integral del proceso evaluativo y su base normativa.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TDR e información del proceso evaluativo.

### 1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

En el contexto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], se identificaron los principales actores involucrados, clasificados principalmente como tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Cada uno de estos actores desempeña roles específicos y tiene potenciales usos de la evaluación. En cuanto al componente de Educación Tecnológica, corresponde al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP] realizar la función de unidad ejecutora, mientras que para el componente de Educación para los Adultos, la unidad ejecutora corresponde al INEEJAD. A continuación, se describe la relación y roles que desempeñan.

Se identificó al grupo de tomadores de decisiones políticas, en el cual, CONALEP Jalisco tiene varias funciones clave, incluyendo la solicitud de las necesidades de los planteles educativos, el envío de anteproyectos de presupuesto, y el análisis del histórico de presupuesto del ejercicio anterior. Este análisis incluye ajustes en las metas de la matriz de indicadores y la elaboración del anteproyecto de presupuesto para los ejercicios fiscales.

La Secretaría de Educación Jalisco, por su parte, valida estos anteproyectos de presupuesto y los envía a la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco para su integración en el presupuesto estatal. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal elabora el presupuesto de egresos de la federación. El INEEJAD participa analizando el cumplimiento de metas de alfabetización y otros indicadores relevantes, así como en la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente.

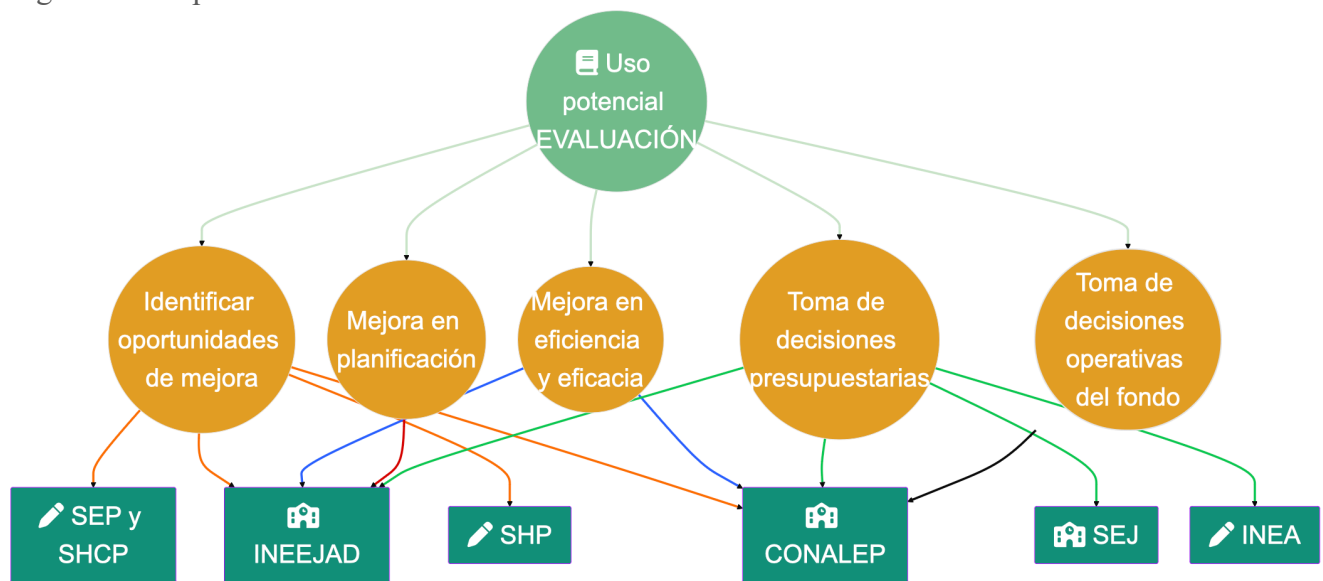
En cuanto a los ejecutores de proyectos y acciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública son responsables de la elaboración y distribución del presupuesto y la notificación de los recursos asignados a las entidades federativas, incluyendo a CONALEP y el INEEJAD. Estos actores también abren cuentas para la transferencia de los recursos del FAETA y se aseguran de que los recursos sean utilizados adecuadamente. CONALEP Jalisco, en particular, gestiona la apertura de cuentas y la transferencia de los recursos a los planteles, asegurando que los fondos lleguen a su destino para la ejecución de los proyectos planificados.

Sobre el uso potencial de la evaluación, el CONALEP Jalisco, como uno de los principales tomadores de decisiones políticas, emplea la evaluación para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo. Específicamente, utiliza los hallazgos de la evaluación para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o para replantear sus estrategias con el objetivo de cumplir con los objetivos de la intervención de manera más eficaz. Además, el uso de la evaluación les permite analizar oportunidades de mejora, basándose en la revisión del presupuesto histórico y el ajuste de metas.

La Secretaría de Educación Jalisco, al validar y enviar anteproyectos de presupuesto, se apoya en la evaluación para justificar la asignación de recursos. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [tanto a nivel estatal como federal] utiliza la evaluación para identificar oportunidades de mejora en la gestión de los recursos.

Tanto el INEEJAD como el INEA y otros actores, emplean la evaluación para justificar la asignación de recursos y para mejorar la eficiencia y eficacia en la implementación de los programas. Asimismo, como la identificación de oportunidades de mejora en planeación y seguimiento de los recursos.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAETA en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

#### 1.4 Marco normativo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] fue creado con el objetivo de apoyar financieramente a las entidades federativas en la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos mediante la descentralización de dichos servicios (Cámara de Diputados, 2024).

La conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] se organiza en los siguientes rubros: ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades. En términos generales, el PEF especifica la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Dentro del ramo general, se encuentra el Ramo 33, que incluye el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], consolidado como un recurso establecido en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF] (Cámara de Diputados, 2024).

El Ramo General 33 fue creado en 1997 con el propósito de descentralizar responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios. Esta iniciativa fue el resultado de la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las entidades federativas para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social. Con la promulgación de la LCF en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo la asistencia social (Cámara de Diputados, 2024).

El FAETA se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el objetivo de garantizar el derecho a una educación laica, gratuita, inclusiva y de calidad, y con el eje transversal de igualdad de género, no discriminación e inclusión. A nivel estatal, el fondo contribuye al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, con un enfoque en mejorar el acceso a los derechos sociales y reducir las brechas de desigualdad, en línea con el objetivo de formar ciudadanos responsables y preparados para enfrentar los desafíos de la vida.

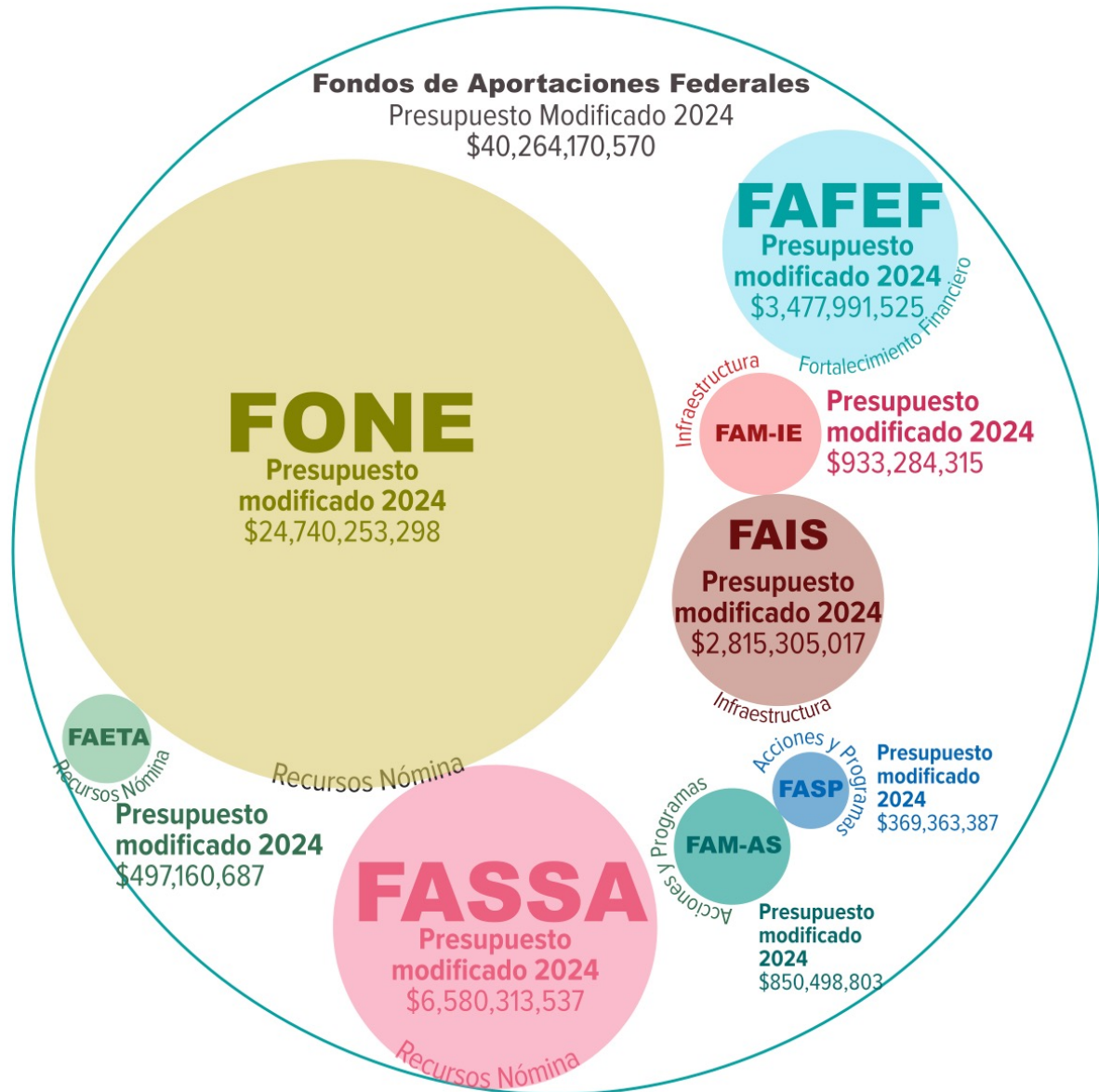
Además, el FAETA está vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que promueve una educación inclusiva y de calidad para todos. El fondo opera bajo reglas específicas, publicadas anualmente, que establecen las bases para la alfabetización y la educación de adultos, apoyando la reducción del rezago educativo, lo anterior mediante la responsabilidad del INEEJAD. Adicionalmente, el CONALEP gestiona el FAETA a través de un manual actualizado, que define las directrices para la administración, seguimiento, y fiscalización de los recursos, asegurando así la adecuada implementación de las políticas educativas en la entidad.

Los artículos 42 y 43 de la LCF establecen las disposiciones sobre el FAETA. El artículo 42 describe que el objetivo principal del FAETA es proporcionar recursos económicos complementarios a las entidades federativas para la prestación de servicios de educación tecnológica y educación para adultos. Estos recursos son operados conforme a los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, que también regulan la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El artículo 43 detalla cómo se determina anualmente el monto del FAETA en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este se calcula considerando los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, así como los recursos presupuestarios que ya se han transferido. Además, se toman en cuenta las ampliaciones presupuestarias autorizadas, el importe resultante de medidas adicionales y la actualización de los gastos de operación.

Para la educación de adultos, la asignación de recursos responde a fórmulas específicas que priorizan estrategias para abatir el rezago en alfabetización y formación para el trabajo. Adicionalmente, la LCF menciona que la información presentada por las entidades y la Secretaría de Educación Pública sobre este fondo debe ajustarse a las disposiciones del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos.

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP.

## Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

### [FAETA]

El objeto del FAETA consiste en contribuir al fortalecimiento de los recursos presupuestales que permitan al estado prestar servicios de calidad en educación tecnológica y para adultos, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en la materia<sup>1</sup> (Auditoría Superior de la Federación, 2019).

En ese sentido, los recursos aportados al componente de Educación para Adultos y de Educación Tecnológica [FAETA] tienen como objeto aportar recursos para el abatimiento del rezago educativo en las entidades, teniendo como base acciones orientadas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos (INAFED, 2018).

[...] Los recursos económicos provenientes de este fondo se constituyen como complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (INAFED, 2018).

Tabla 2. Descripción de los Indicadores de Propósito y componentes del FAETA, 2023 [SRFT].

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
Componente	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo [MEVyT].

<sup>1</sup> De acuerdo con la descripción del faeta disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017\\_MR-faeta\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-faeta_a.pdf).

Nivel	Descripción
Componente	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.

Transparencia presupuestaria, 2023.

1. Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo [MEVyT]: Este indicador evalúa el éxito del MEVyT en proporcionar una ruta viable para que adultos hispanohablantes completen diferentes niveles de educación básica.
2. Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa: Mide la capacidad del CONALEP para admitir nuevos estudiantes en relación con la demanda en cada entidad federativa, proporcionando una perspectiva sobre su accesibilidad y alcance.
3. Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVyT: Evalúa cómo el MEVyT atiende y logra resultados educativos entre poblaciones vulnerables específicas.
4. Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales: Este indicador mide la eficacia de las Plazas Comunitarias como centros de aprendizaje para avanzar en niveles más altos del MEVyT.
5. Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa: Indica cambios en la matrícula del CONALEP año con año, lo cual puede reflejar la demanda de educación técnica y la efectividad de las estrategias de captación.
6. Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo: Mide el tiempo dedicado por los docentes a la enseñanza directa frente a grupos de estudiantes, un factor crucial para la calidad educativa y la interacción efectiva entre estudiantes y educadores.

Tabla 3. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA]
Unidad Responsable Federal	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica [CONALEP] [federal] Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]

Aspecto	Descripción
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica [CONALEP] [Jalisco] Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas [INEEJAD]
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FAETA en la entidad federativa son los siguientes: Ejercicio 2022: 146 - Gestión de Administración de Recursos 148 - Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller 152 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado  Ejercicio 2023: 146 - Gestión de Administración de Recursos 148 - Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller 152 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado  Ejercicio 2024: 146 - Gestión de Administración de Recursos 148 - Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller 152 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

Información recopilada en el proceso evaluativo.

### Recursos autorizados por Programa Presupuestario en Jalisco [2022-2024]

Presupuesto autorizado en 2022 a los Pp ejercidos con recursos del FAETA.

- **Gestión de Administración de Recursos:** Este programa, bajo la clave Pp 146, recibió una asignación de \$96,048,305, lo que representa un 88.91% de los recursos provenientes del FAETA. La Unidad Responsable del Pp corresponde al CONALEP Jalisco.
- **Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller:** Con una clave Pp 148, este programa fue asignado con \$209,880,345, lo que constituye un 85.38% de los recursos. La Unidad Responsable del Pp corresponde al CONALEP Jalisco.
- **Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos:** El programa, bajo la clave Pp 152 y gestionado por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD], recibió \$140,858,374, representando el 82.84% de los recursos provenientes del fondo. La Unidad Responsable del Pp corresponde al INEEJAD.

Tabla 4. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2022

Unidad Responsable	Pp	Programa Presupuestario	Autorizado	% de recursos del Fondo
CONALEP Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	\$96,048,305	88.91%
CONALEP Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	\$209,880,345	85.38%
INEEJAD	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	\$140,858,374	82.84%

Unidad Responsable	Pp	Programa Presupuestario	Autorizado	% de recursos del Fondo
<b>Total</b>			<b>\$446,787,024</b>	

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2022].

Presupuesto autorizado en 2023 a los Pp ejercidos con recursos del FAETA.

- **Gestión de Administración de Recursos:** Bajo la clave Pp 146, este programa recibió una asignación de \$1,480,000, lo que representa un 85.67% de los recursos provenientes del FAETA. La Unidad Responsable del Pp corresponde al CONALEP Jalisco.
- **Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller:** El programa con la clave Pp 148 fue asignado con \$312,757,337, lo que equivale al 86.41% de los recursos del FAETA. La Unidad Responsable del Pp corresponde al CONALEP Jalisco.
- **Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos:** El programa identificado con la clave Pp 152 recibió una asignación de \$144,449,367, representando un 80.74% de los recursos asignados por el FAETA. La Unidad Responsable del Pp corresponde al INEEJAD.

Tabla 5. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2023

Unidad Responsable	Pp	Programa Presupuestario	Autorizado	% de recursos del Fondo
CONALEP Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	\$1,480,000	85.67%
CONALEP Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	\$312,757,337	86.41%
INEEJAD	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	\$144,449,367	80.74%
<b>Total</b>			<b>\$458,686,704</b>	

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2023].

Presupuesto autorizado en 2023 a los Pp ejercidos con recursos del FAETA.

- **Gestión de Administración de Recursos:** Bajo la clave Pp 146, este programa recibió una asignación de \$27,108,693, representando el 98.25% de los recursos provenientes del FAETA. Este alto porcentaje destaca la prioridad asignada a la gestión eficiente de los recursos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP Jalisco], lo cual es crucial para el funcionamiento adecuado de la institución.
- **Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller:** Identificado con la clave Pp 148, este programa recibió una asignación de \$312,666,600, lo que equivale al 76.53% de los

recursos provenientes del FAETA. Este porcentaje significativo subraya la relevancia de continuar fortaleciendo la formación técnica y profesional en el estado, asegurando que se cumplan los objetivos educativos de preparar a los estudiantes para el mercado laboral.

- Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos: El programa con la clave Pp 152 obtuvo una asignación de \$157,385,394, que representa el 85.11% de los recursos del FAETA. Esta considerable asignación refleja el compromiso con la reducción del rezago educativo entre los jóvenes y adultos en el estado, una tarea esencial para mejorar las oportunidades educativas y de desarrollo en esta población.

Tabla 6. Recursos autorizados del FAETA por Pp en Jalisco 2024

Unidad Responsable	Pp	Programa Presupuestario	Autorizado	% de recursos del Fondo
CONALEP Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	\$27,108,693	98.25%
CONALEP Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	\$312,666,600	76.53%
INEEJAD	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	\$157,385,394	85.11%
<b>Total</b>			<b>\$497,160,687</b>	

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2024].

### Descripción de los indicadores de Propósito y Componente del FAETA [Pp 146, 148 y 152]

A continuación, se presentan los indicadores del FAETA y su descripción en los periodos sujetos a evaluación en el estado de Jalisco [2024].

#### Indicadores de Propósito 2024 [Pp 146]

- Porcentaje de eficiencia terminal en media superior: Este indicador mide la proporción de estudiantes que completan exitosamente la educación media superior. El cálculo se realiza relacionando el número de egresados de media superior del ciclo en estudio con el número de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de dos ciclos anteriores al ciclo en estudio, y se expresa en porcentaje.

#### Indicadores de Componente 2024 [Pp 146]

- Porcentaje de Personal administrativo y docente que participan en la evaluación al desempeño: Este indicador refleja el nivel de participación del personal administrativo

y docente en los procesos de evaluación del desempeño, calculado como el número de personal administrativo y docente evaluado sobre el total de personal administrativo y docente en plantilla, multiplicado por 100.

Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 146]

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal en media superior
Componente	Porcentaje de Personal administrativo y docente que participan en la evaluación al desempeño

Elaboración propia con datos de la SHP.

### Indicadores de Propósito 2024 [Pp 148]

- **Porcentaje de eficiencia terminal media superior:** Este indicador se calcula relacionando el número de egresados de media superior del ciclo en estudio con el número de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de dos ciclos anteriores al ciclo en estudio. La fuente de información proviene del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa [SNIEE] de la Secretaría de Educación Pública [SEP].

### Indicadores de Componente 2024 [Pp 148]

- **Porcentaje de usuarios atendidos por servicios de capacitación y adiestramiento:** Este se calcula dividiendo el número de usuarios atendidos entre el total de usuarios programados y multiplicando el resultado por 100. La información se recopila a través del Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos [SECYT], asegurando que la meta del 100% de atención se cumpla de manera trimestral.
- **Porcentaje de convenios de colaboración suscritos:** Se calcula como el número de convenios de colaboración suscritos dividido por el número de convenios de colaboración programados, multiplicado por 100. Este indicador tiene como fuente de información el Sistema de Información Ejecutiva y se mide semestralmente, con una meta del 100%.
- **Porcentaje de intervenciones de tutorías aplicadas a alumnos:** Se calcula dividiendo el número de intervenciones de tutorías realizadas por el número de intervenciones de tutorías programadas, y multiplicando el resultado por 100. Este indicador se monitorea cuatrimestralmente con una meta establecida del 100%.
- **Tasa de crecimiento de la matrícula:** Se calcula como el porcentaje de incremento en la

matrícula comparando el número de alumnos en el ciclo escolar actual con el ciclo escolar anterior. La meta para este indicador es del 3.85%, y la información se extrae del Sistema Integral de Cobro del CONALEP.

Tabla 8. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 148]

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal media superior
Componente	Porcentaje de usuarios atendidos por servicios de capacitación y adiestramiento
Componente	Porcentaje de convenios de colaboración suscritos
Componente	Porcentaje de intervenciones de tutorías aplicadas a alumnos
Componente	Tasa de crecimiento de la matrícula

Elaboración propia con datos de la SHP.

### Indicadores de Propósito 2024 [Pp 152]

- **Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo:** Este indicador se calcula dividiendo el número total de personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo entre el número total de la población estatal de 15 años y más, y multiplicando el resultado por 100.

### Indicadores de Componente 2024 [Pp 152]

- **Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel inicial:** Este indicador se calcula dividiendo el número de educandos que concluyen el nivel inicial en un periodo específico entre la meta programada de educandos que deberían concluir el nivel inicial en ese mismo periodo, multiplicando el resultado por 100.
- **Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel primaria:** Se calcula de manera similar al anterior, pero enfocado en aquellos educandos que concluyen el nivel primaria. La fórmula es la misma: se divide el número de educandos que concluyen el nivel primaria en un periodo específico entre la meta programada, multiplicando el resultado por 100.

Tabla 9. Indicadores de propósito y componente del FAETA 2024 [Pp 152]

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo
Componente	Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel inicial
Componente	Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel primaria

Elaboración propia con datos de la SHP.

## 2. Antecedentes de la intervención

Los antecedentes de la intervención, proporcionan información en un contexto general, presentando una descripción del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. En el apartado se analiza cómo los objetivos del Fondo se alinean con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando los cambios a lo largo del tiempo. Además, se identifican los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre sus roles y el uso de la evaluación, lo que permite una comprensión integral del proceso.

### 2.1 Contexto general de la intervención

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73, fracción XXIX, aborda las participaciones de fondos federales. Este precepto constitucional confiere al Congreso de la Unión la autoridad para distribuir las participaciones federales a los estados y municipios, con el propósito de fomentar la coordinación fiscal y financiera entre los diversos niveles de gobierno. La fracción XXIX del Artículo 73 especifica que el Congreso está facultado para «legislar sobre la coordinación fiscal y financiera entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como sobre la distribución de las participaciones federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

El Artículo 73 es importante para la asignación y distribución de los recursos federales, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA]. Además, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal” de 2022 a 2024, estableció la distribución de los fondos a las entidades federativas, así como la programación y entrega de los recursos asignados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Tabla 10. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	96,048,305	88.91%

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	209,880,345	85.38%
2022	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	140,858,374	82.84%
2023	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	\$1,480,000	85.67%
2023	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	\$312,757,337	86.41%
2023	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	\$144,449,367	80.74%
2024	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	\$27,108,693	98.25%
2024	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	\$312,666,600	76.53%
2024	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	\$157,385,394	85.11%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

### Principales Programas Presupuestarios estatales del FAETA en Jalisco

Durante los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] en Jalisco se distribuye principalmente en tres Programas Presupuestarios [Pp] gestionados por la Secretaría de Educación Jalisco a través de dos unidades responsables, por un lado el CONALEP Jalisco, en la vertiente de educación tecnológica y el INEEJAD en la vertiente de educación para jóvenes y adultos.

Los recursos del FAETA en el ejercicio 2022, se destinaron a tres programas presupuestarios

estatales: Gestión de Administración de Recursos [Pp 146], administrado por el CONALEP Jalisco, con una asignación de \$96,048,305, que representó el 88.91% del financiamiento total del programa; Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller [Pp 148], también bajo la gestión del CONALEP Jalisco, que recibió \$209,880,345, correspondiente al 85.38% de su presupuesto; y Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos [Pp 152], gestionado por el INEEJAD, con \$140,858,374 asignados, lo que representó el 82.84% de los recursos.

En cuanto a los recursos de 2023, continuaron asignándose a estos mismos programas, pero con ligeros ajustes en la asignación. Gestión de Administración de Recursos recibió \$1,480,000, cubriendo el 85.67% de su presupuesto; Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller obtuvo \$312,757,337, representando el 86.41% del total; y el Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos se financió con \$144,449,367, equivalentes al 80.74% de los recursos del programa.

Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FAETA se asignaron de la siguiente manera: Gestión de Administración de Recursos recibió \$27,108,693, lo que representa un 98.25% de su financiamiento total; Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller se financió con \$312,666,600, representando el 76.53% del total de su presupuesto; y Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos fue financiado con \$157,385,394, cubriendo el 85.11% del presupuesto de dicho programa.

### **2.3 Cambios del FAETA registrados en el tiempo**

El FAETA ha recibido cambios normativos, de acuerdo con la LCF, estos consistieron en modificaciones, reformas y adición efectuadas en entre 2003 y 2013 principalmente (Cámara de Diputados, 2024) [figura 7]:

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

### Resumen de cambios al Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ha experimentado cambios normativos especialmente en 2013. En 1998, con la creación del FAETA, se establecieron las bases normativas a través de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], específicamente en sus artículos 25 y 42, los cuales definen que las entidades federativas y el Distrito Federal recibirían recursos complementarios del fondo para prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, en conformidad con los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal.

Una modificación importante se llevó a cabo en 2013, con una reforma al artículo 43 de la LCF, que permitió la determinación y distribución anual de los recursos del FAETA. Esta reforma introdujo criterios y fórmulas específicas para la actualización y distribución de los recursos, priorizando áreas como la alfabetización, la educación básica y la formación para el trabajo, y estableciendo que dicha información debía publicarse en el Diario Oficial de la Federación antes del 31 de enero de cada año.

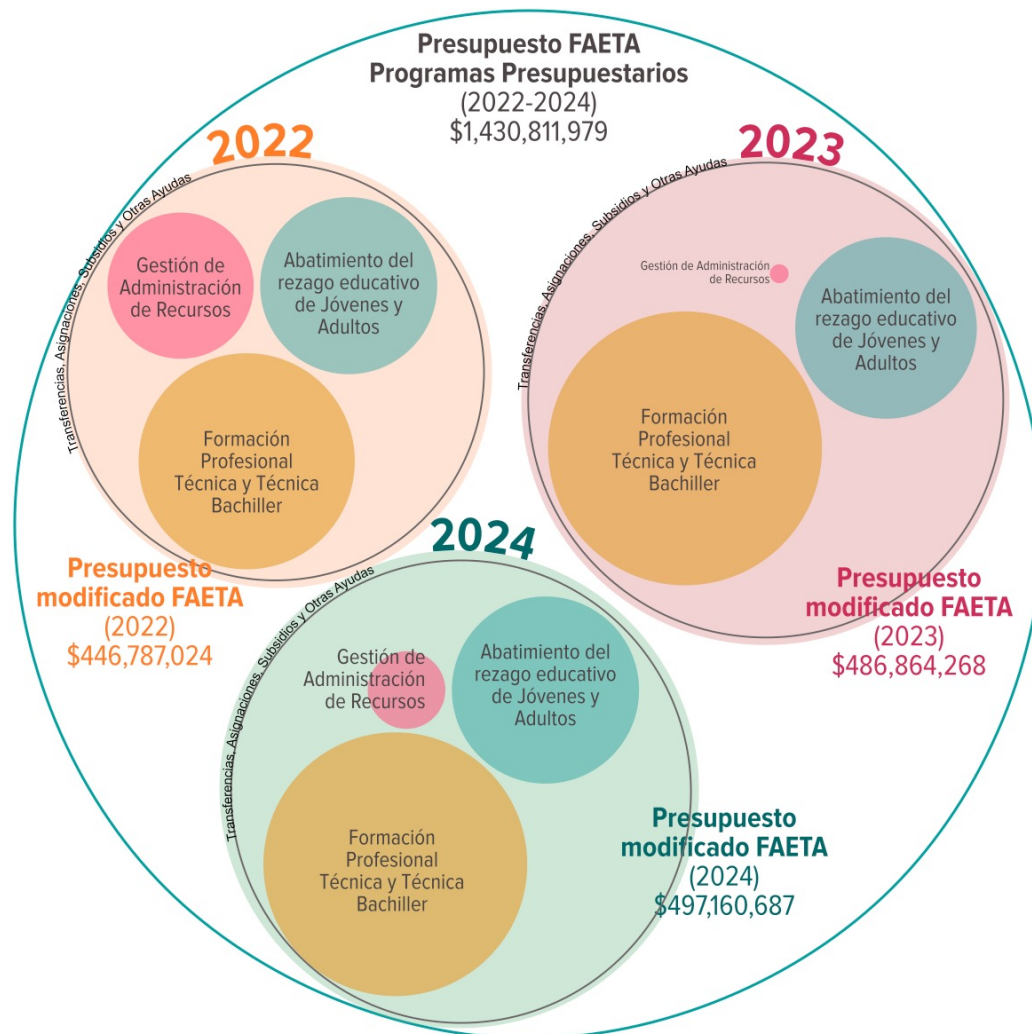
### Evolución presupuestal del Fondo [2022, 2023 y 2024].

Se presenta una representación sobre la evolución del presupuesto modificado del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] para los años 2022, 2023 y 2024 [figura 7]. El tamaño de los círculos principales en cada año refleja el monto total de recursos asignados, representando un crecimiento presupuestario de 2022 a 2024. Los recursos

modificados del FAETA, pasaron de \$446,787,024 en 2022 a \$497,160,687 en 2024. Dentro de cada círculo anual, se desglosan los programas presupuestarios específicos que reciben financiamiento del FAETA, representados por círculos más pequeños. Estos programas incluyen Gestión de Administración de Recursos, Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller, y Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos.

De acuerdo con el análisis gráfico, se puede observar una tendencia de crecimiento en el presupuesto del FAETA en Jalisco, y una variación en la prioridad de los programas presupuestarios a lo largo de los tres años, con un enfoque notable en la formación profesional técnica en 2023 [figura 8].

Figura 8. Proporción de recursos modificados FAETA por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

### 3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Asimismo, se presenta la Matriz de Investigación que resume la consistencia entre las preguntas de evaluación, las temáticas de análisis y las técnicas empleadas en la investigación evaluativa. Además se detallan las principales limitaciones y el plan de trabajo del estudio.

#### 3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados del FAETA, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

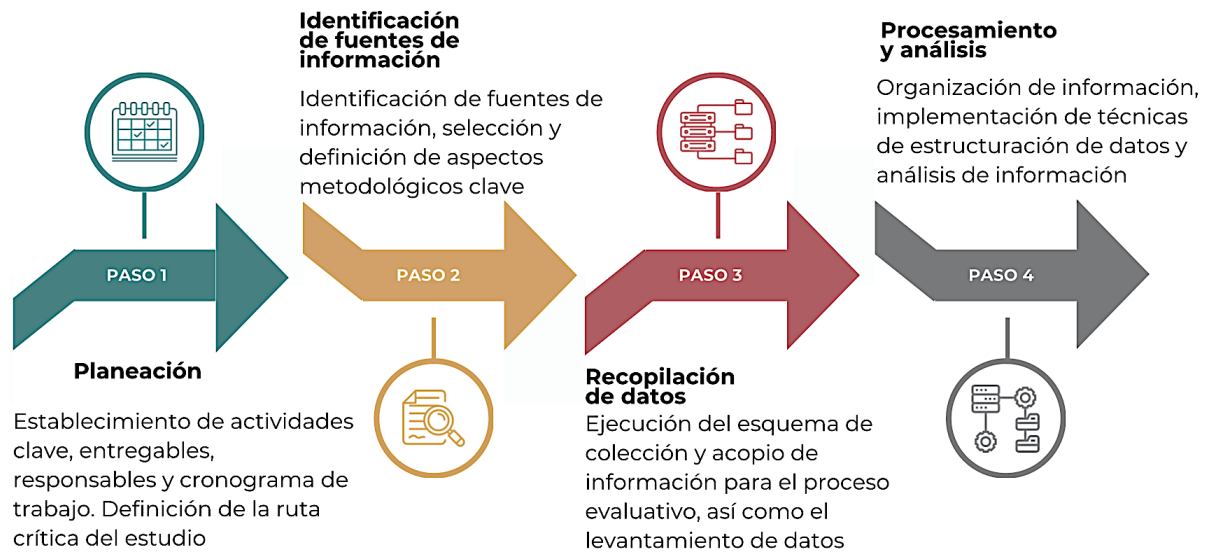
#### 3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

#### Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico para desarrollar la metodología, mediante métodos de investigación evaluativa probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección, el esquema de procesamiento de información y las técnicas de análisis, las cuales partieron de las preguntas de investigación/evaluación que fueron definidas en los términos de referencia del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio [figura 10].

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

Los actores principales que se integran en la Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA en Jalisco corresponden principalmente a tres tipos: el evaluador externo, los responsables del fondo, y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco [EVALÚA Jalisco]. Cada uno de estos actores tiene roles claramente definidos en el proceso evaluativo, asegurando que este se lleve a cabo de manera eficaz y alineada con los objetivos estratégicos del estado.

El evaluador externo, como entidad independiente, tiene la responsabilidad de facilitar el proceso de evaluación. Esto incluye la gestión de los entregables, el análisis de datos, y la formulación de hallazgos y conclusiones que se traducen en recomendaciones accionables. Estas recomendaciones están diseñadas para mejorar la implementación y los resultados del fondo.

Los responsables del fondo son quienes proporcionan los datos e información institucional necesarios para la evaluación. Además, coordinan las actividades institucionales, especialmente aquellas relacionadas con la satisfacción de solicitudes y requerimientos de información por parte del evaluador externo. También tienen la tarea de dar seguimiento a los resultados y

recomendaciones mediante el mecanismo de la Agenda de Mejora.

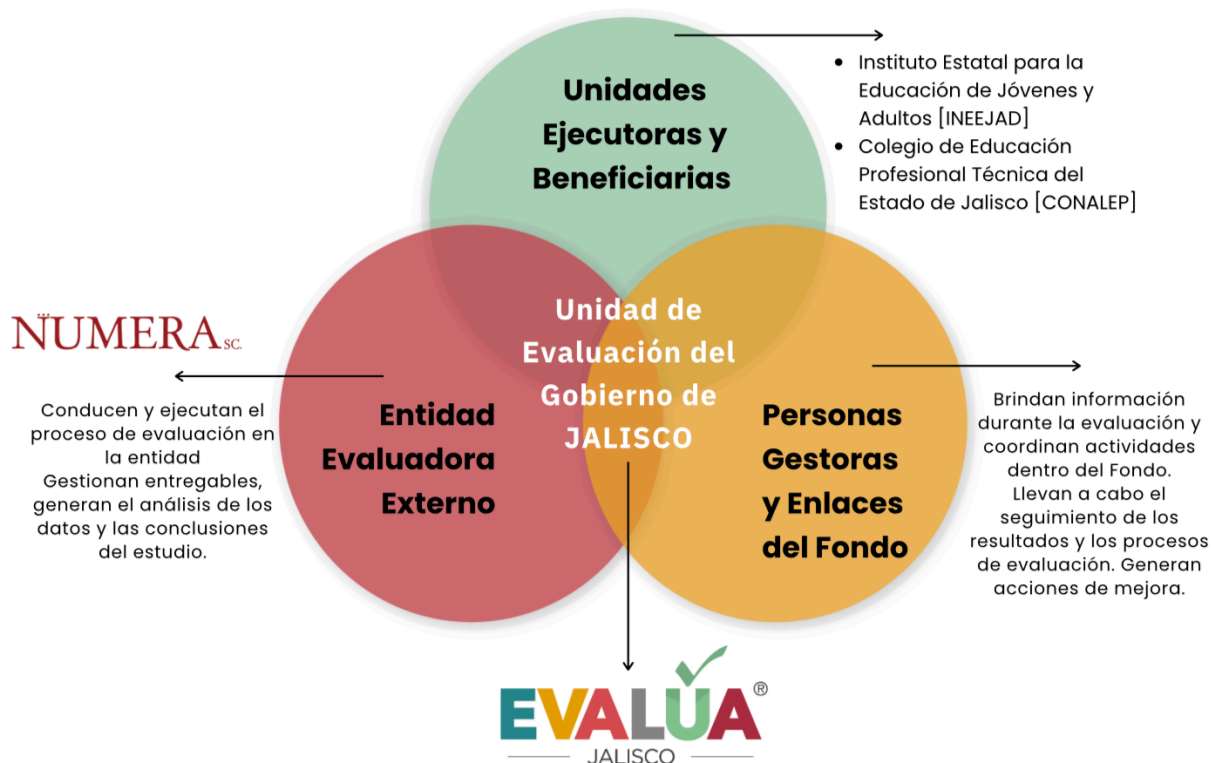
EVALÚA Jalisco, por su parte, coordina el proceso general de evaluación. Esta unidad establece las directrices a través de los términos de referencia, asegurando que la evaluación esté alineada con los objetivos estratégicos del Gobierno de Jalisco. Asimismo, EVALÚA Jalisco supervisa que todas las etapas del proceso se realicen conforme a las metas establecidas.

En el contexto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], los principales actores involucrados, en la toma de decisiones políticas incluyen al CONALEP Jalisco, la Secretaría de Educación Jalisco, la Secretaría de la Hacienda Pública, y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]. CONALEP Jalisco tiene un rol en la solicitud de necesidades, envío de anteproyectos de presupuesto, y análisis del histórico de presupuestos, lo cual incluye ajustes en metas y la elaboración del anteproyecto para los ejercicios fiscales. La Secretaría de Educación Jalisco valida y envía estos anteproyectos a la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco, mientras que el INEEJAD se encarga de analizar el cumplimiento de metas de alfabetización y otros indicadores clave.

Por otro lado, los ejecutores de proyectos y acciones, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, tienen la responsabilidad de elaborar y distribuir el presupuesto, así como notificar y gestionar los recursos asignados a las entidades federativas, incluyendo CONALEP y el INEEJAD.

Estos actores también se encargan de abrir cuentas para la transferencia de los recursos del FAETA, asegurando que los fondos sean utilizados de manera adecuada y efectiva en la ejecución de los proyectos previstos. En este sentido, CONALEP Jalisco juega un papel crucial en la gestión y distribución de los recursos a los planteles educativos, garantizando que los proyectos planificados se lleven a cabo conforme a lo estipulado.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

La organización de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA en Jalisco se estructura en cuatro fases fundamentales. La primera fase abarca la solicitud y recolección de datos, esenciales para el procesamiento y la generación de información subsiguiente. La segunda fase se enfoca en el análisis de los datos y la tercera fase comprende valoración de la información recolectada, aplicando un enfoque documental, descriptivo y concluyente, mientras que fase final corresponde a elaboración del informe final y su presentación, así como los entregables.

La metodología y los criterios técnicos aplicables a la evaluación se presentan en esta sección del estudio, proporcionando una visión clara sobre el desarrollo de las actividades y acciones ejecutadas en la investigación evaluativa. Esto incluye los apartados, preguntas de investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo el estudio.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El proceso evaluativo del FAETA inició con el flujo de información documental y la recopilación de datos relevantes de múltiples fuentes, estableciendo una base de conocimiento sólida que fue retroalimentada con solicitudes de información, entrevistas y actividades participativas. Esta fase incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas con los ejecutores y enlaces de cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta etapa inicial, se utilizaron tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Se llevaron a cabo juntas internas de trabajo para revisar los datos y planificar los siguientes pasos, tanto con personas del equipo evaluador como con la Unidad de Evaluación. Además, se emitieron comunicados informativos a los actores participantes y enlaces para mantener a todas las partes al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, que incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.
- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.
- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.

- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

### 3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA [2022-2024], se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TDR del estudio.

Tabla 11. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	<b>Total de preguntas de evaluación</b>	<b>7</b>

Fuente: TDR emitidos por la SPPC [2024].

Tabla 12. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF].

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Apartado	Pregunta de evaluación
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TDR emitidos por la SPPC [2024].

### 3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 13. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Fuentes de información	Directas e indirectas.

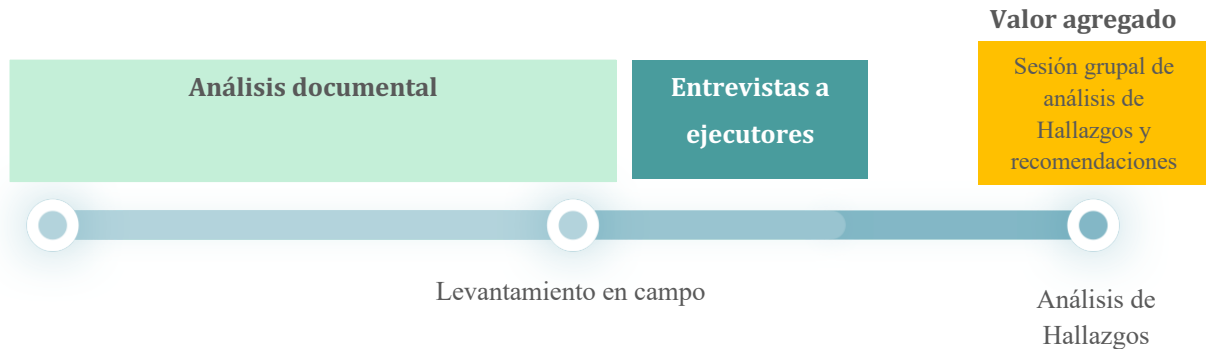
Elaboración propia.

### 3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

#### Objetivo de las entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TDR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

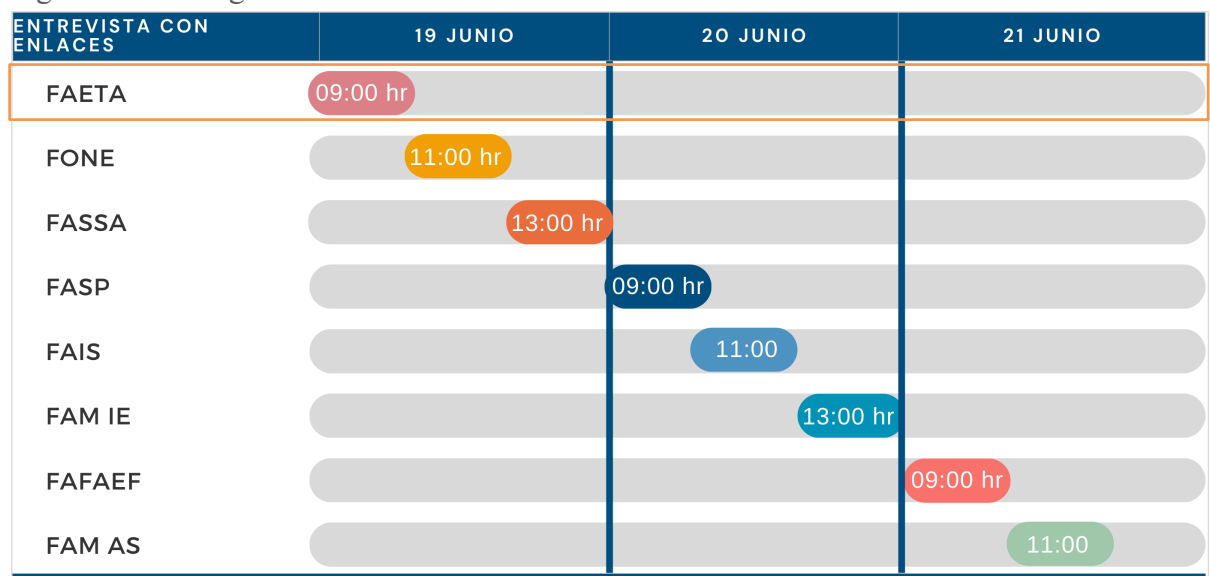
El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa [normativa e institucional], las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento se determinarán de manera precisa.

Tabla 14. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Una entrevista por actor involucrado.</li> </ul> Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas [no estructurado]. Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específicas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33



Elaboración propia.

### Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

### Objetivo del análisis documental y de gabinete

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso.</li> <li>• Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.</li> </ul>
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo.

**Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental**

	Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones — no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

**Objetivo de la sesión grupal de análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones**

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones, en este encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación activa de los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

<b>Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales</b>	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables y actores clave.</li> <li>• Resultados, hallazgos y conclusiones.</li> </ul>
Tiempo de realización:	30 y 31 de julio de 2024 [Presencial]
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).

**Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales**

Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizaron ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].
--	---

Elaboración propia.

**3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica**

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno [institucional] que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.
3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 17. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad de la información por parte de los enlaces.</li> <li>• Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores.</li> <li>• Información de carácter interno que no es accesible a enlaces.</li> <li>• Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables.</li> <li>• Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en la obtención de documentos.</li> <li>• Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial.</li> <li>• Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces.</li> <li>• Ralentización del proceso por burocracia excesiva.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales.</li> <li>• Definición de un calendario de recolección de datos.</li> <li>• Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso.</li> <li>• Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces.</li> <li>• Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información documental no disponible o con deficiencias de origen.</li> <li>• Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos.</li> <li>• Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>• Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos.</li> <li>• Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente.</li> <li>• Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación.</li> <li>• Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA.</li> <li>• Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros.</li> <li>• Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información.</li> <li>• Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias.</li> <li>• Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento.</li> <li>• Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados.</li> <li>• Variabilidad en la calidad de la información obtenida.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos.</li> <li>Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente.</li> <li>Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas.</li> <li>Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio.</li> <li>Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados.</li> <li>Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada.</li> <li>Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Mpsmind y AnswerTree and Decision Trees.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los actores clave.</li> <li>Horarios y disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes.</li> <li>Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante.</li> <li>Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes.</li> <li>Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas.</li> <li>Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos.</li> <li>Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión.</li> <li>Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso.</li> <li>Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.</li> </ul>

Elaboración propia.

**Tabla 21. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.**

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuestos:</p> <p>Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente [o su ajuste a la temática].</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas [Procesamiento de Datos y Análisis, 2010], estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal [Sampieri, 2010].</p>
--------------------------	--

Elaboración propia.

### 3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a la preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

**Tabla 22. Matriz de Investigación**

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Pertinencia</b>	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF.</li> </ul>	<p>valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales</b>:</p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los asm, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Eficacia</b></p>	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>• Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar.</li> <li>• Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación.</li> <li>• Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del fondo.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales</b>:</p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Coherencia</b></p>	<p>¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p> <p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales.</li> <li>• Analizar trazabilidad de los fondos con la documentación oficial.</li> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para identificar su población objetivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>	<p>y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>Identificar como documenta:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Con indicadores de la MIR.</li> <li>Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ol> </li> <li>Hacer una relación de los mecanismos de</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<p>documentación identificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>	<p>derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales]</li> <li>Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

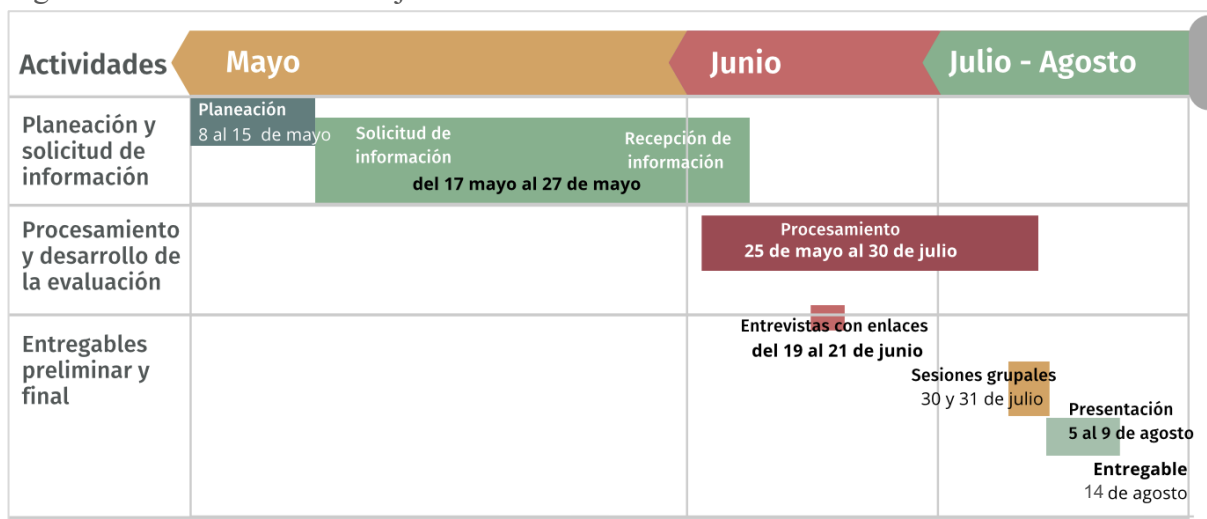
Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		la presente administración.	<p>abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TDR.

### 3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento [figura 15] así como el cronograma general [tabla 24] y los plazos de entrega de acuerdo con los TDR.

Figura 16. Calendario de trabajo.



Elaboración propia.

Tabla 23. Cronograma general.

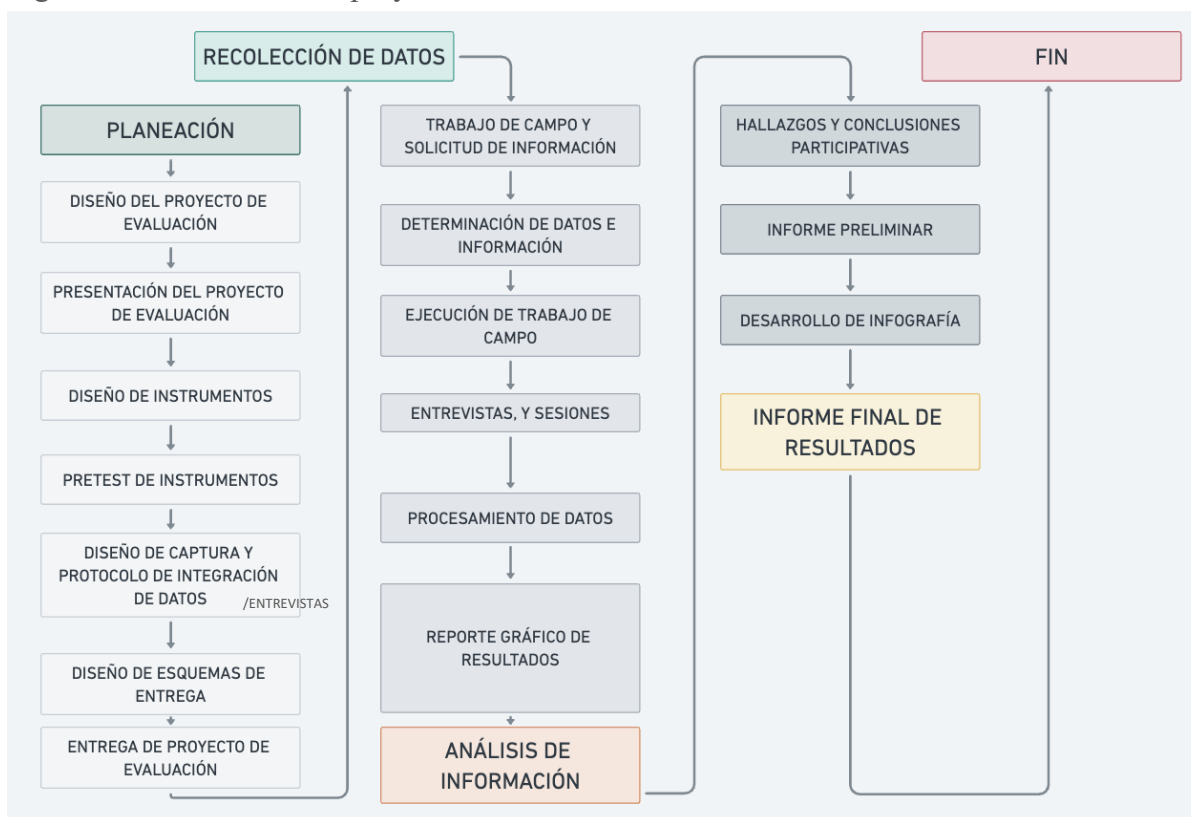
Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	Entregable de la infografía Infografía Revisión Incorporación de ajustes	10 días hábil

Etapas	Actividad central	Plazo
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	

70 días hábiles

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

#### 4. Conclusiones y principales hallazgos

En este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] en Jalisco, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, se presentan las respuestas a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos obtenidos a través de un análisis participativo. Además, se exponen las conclusiones formuladas por el equipo evaluador externo.

##### 4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TDR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

#### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

##### **1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?**

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser

evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

## Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



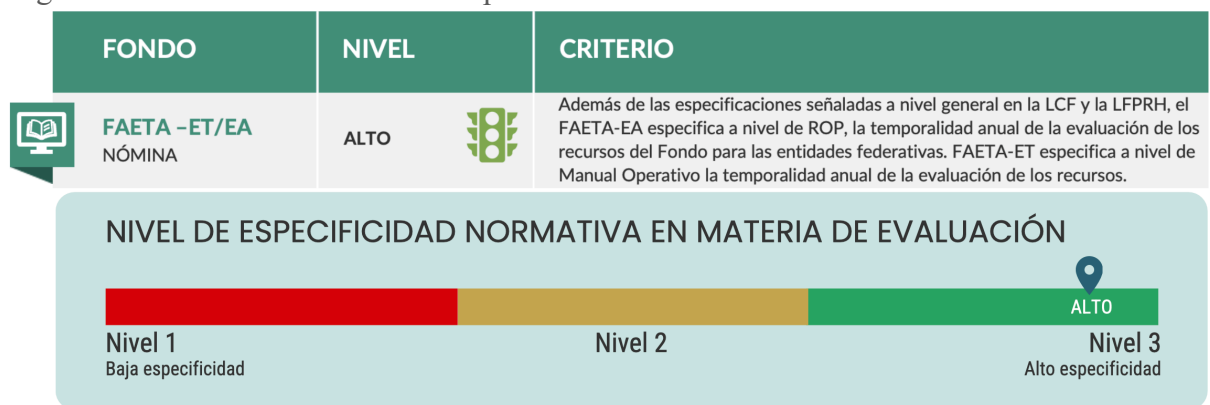
Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad.

En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 22. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

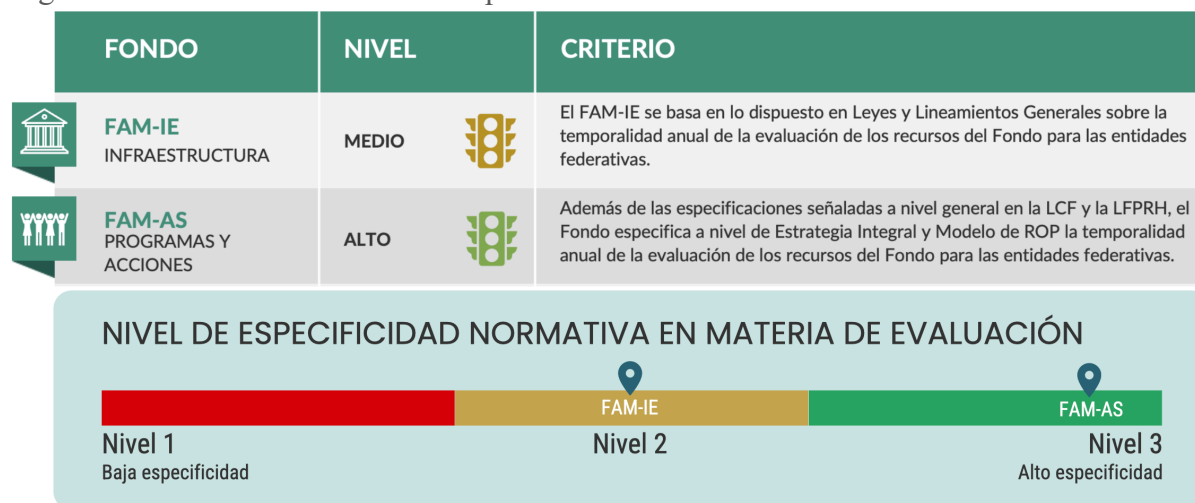
En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.



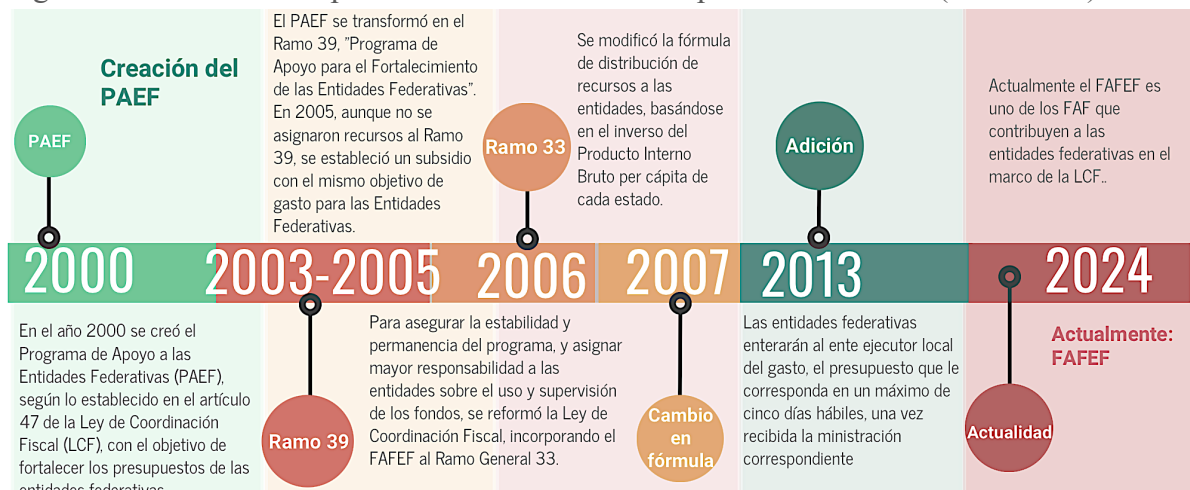
Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones

del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE].

Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio.

Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La

normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.

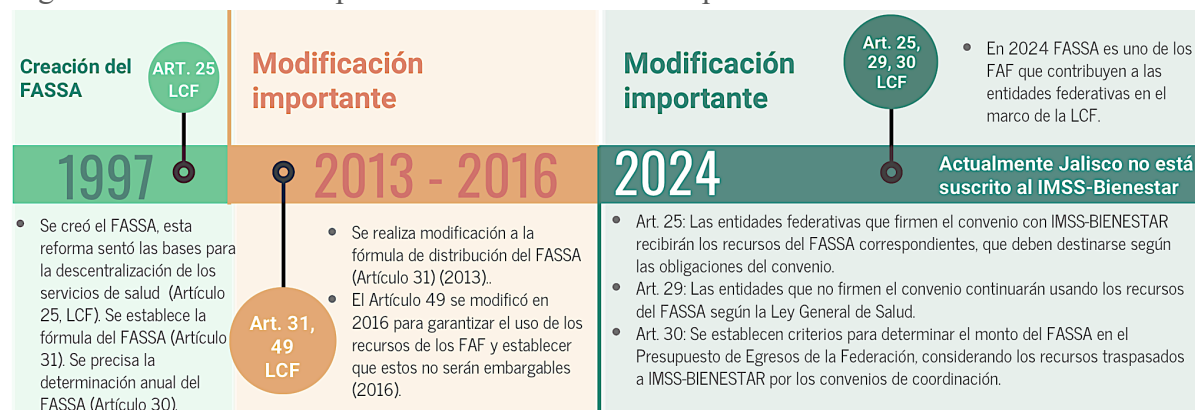


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-

Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.

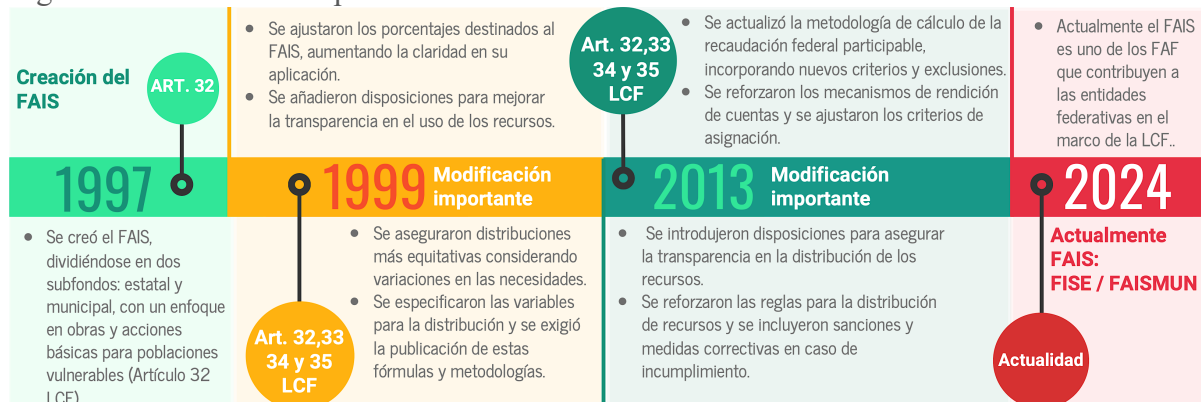


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 30. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

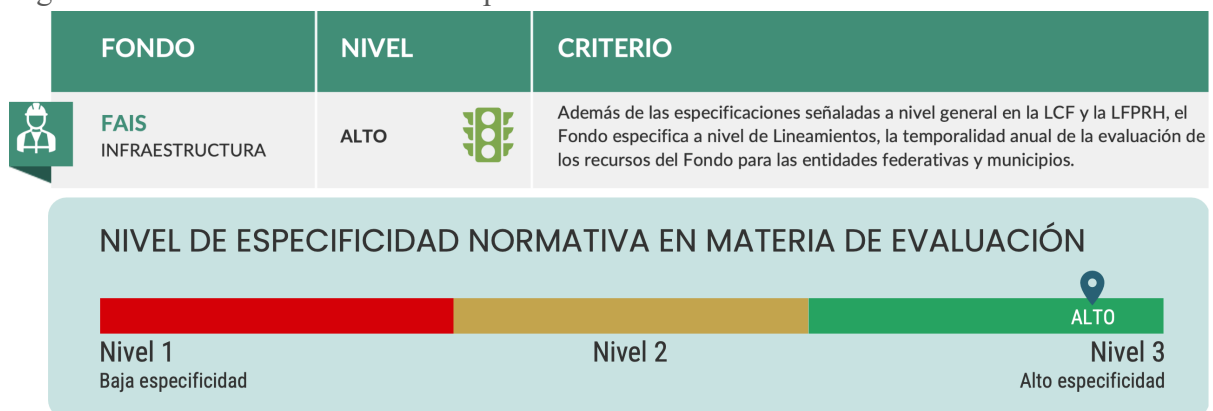
En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.

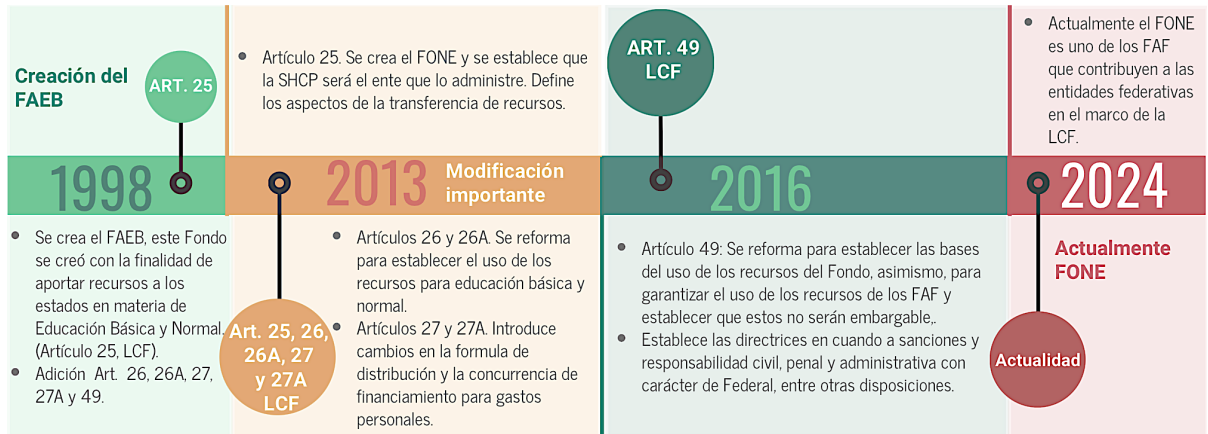


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE





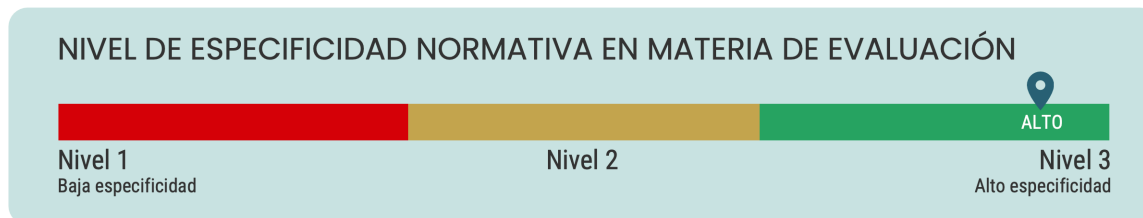
Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 24. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1=bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica un menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

## Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir, que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 25. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 29. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 30. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 31. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 32. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco [últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

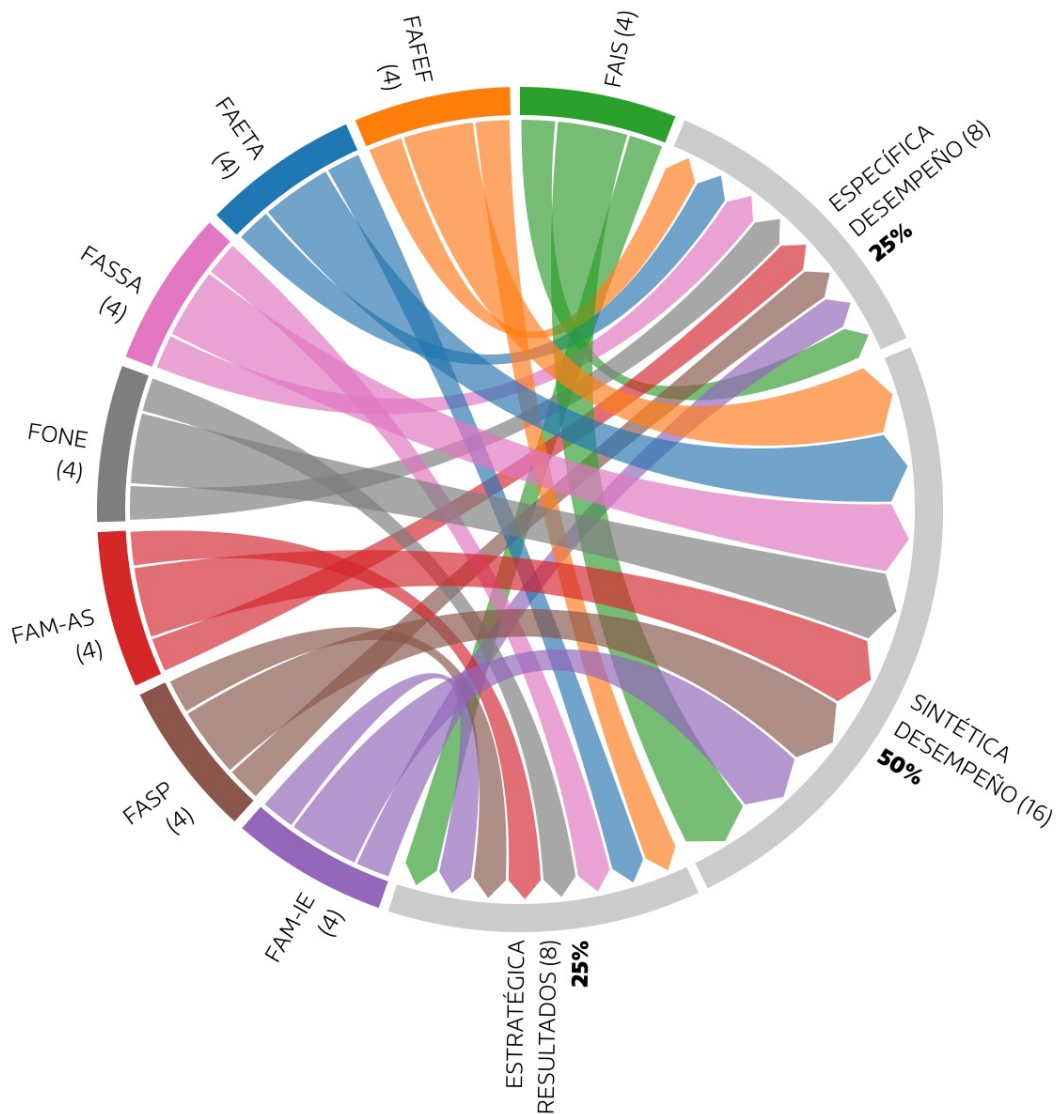
La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones

Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 41]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>2</sup>, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]

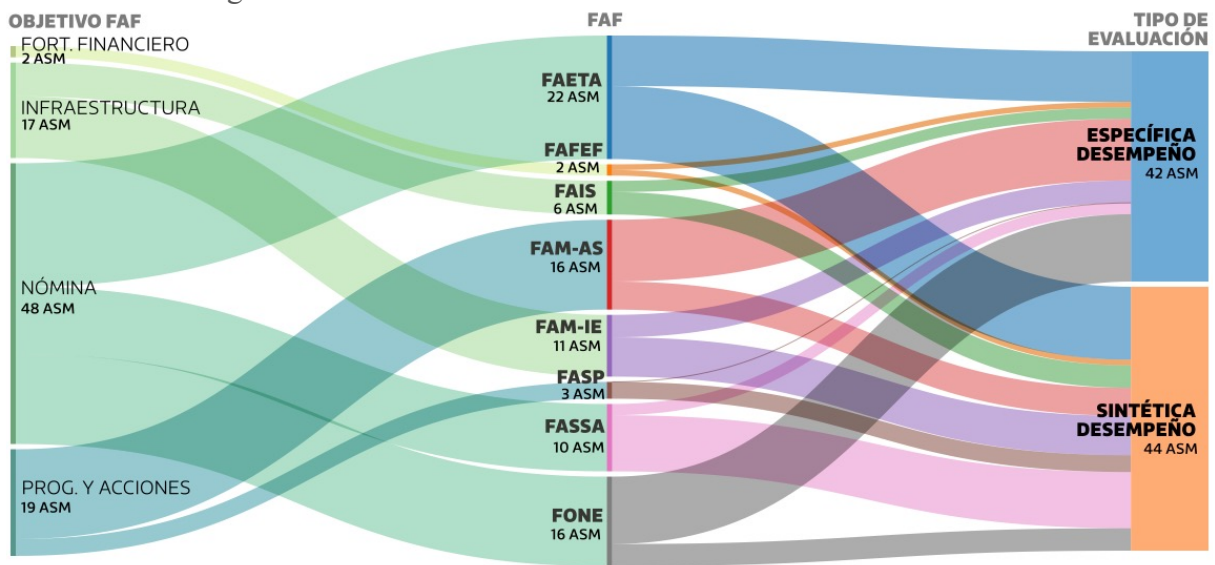


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

<sup>2</sup> No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

En un análisis global [Figura 42], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 33. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASSA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FONE</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
<b>TOTAL JALISCO</b>	<b>32</b>	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco

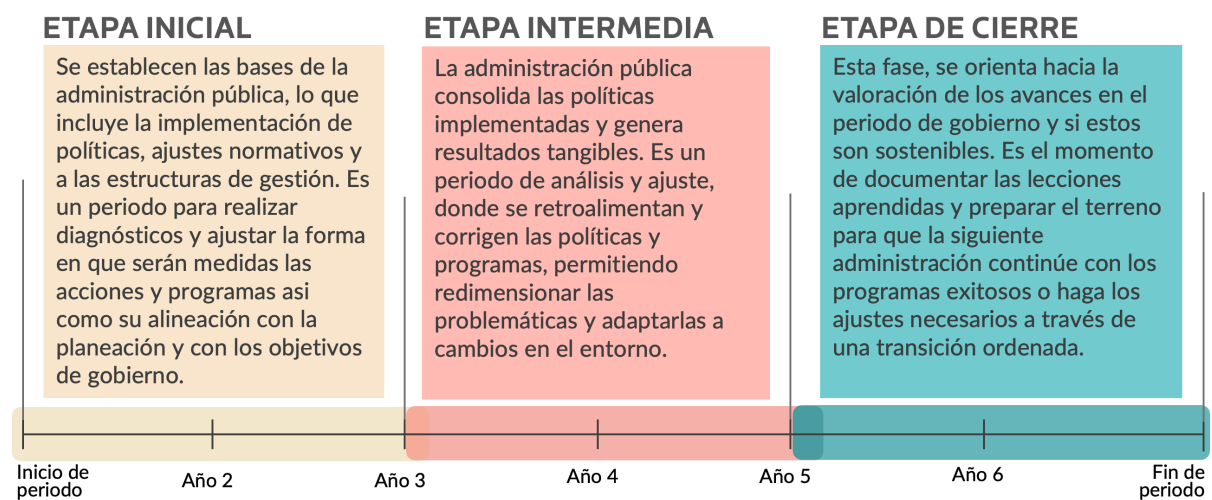
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortégón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y

experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Está propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

### **Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal**

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición

de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año, es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.

Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp [federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal, deberían considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

### **Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco**

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> <li>Definición de personal para integración y seguimiento del fondo.</li> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejoras a las MIR</li> <li>Verificación del uso de recursos</li> </ul>
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras al fondo</li> <li>Justificación y ajuste presupuestario</li> <li>Mejora en eficiencia y gestión</li> <li>Mejoras en planeación y operación</li> <li>Seguimiento y mejora de los recursos</li> <li>Optimización de proyectos</li> </ul>
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en seguimiento y planeación</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Consolidación operativa</li> <li>Mejora en procesos</li> <li>Mejora en gestión del fondo</li> </ul>
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de oportunidades de mejora</li> <li>Mejora en planeación de recursos</li> <li>Mejora en seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> </ul>
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de proyectos</li> <li>Justificación y concertación de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Identificación de oportunidades</li> <li>Optimización e identificación de oportunidades</li> </ul>
 <b>FASSA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Implementar mejoras en el fondo</li> <li>Consolidación operativa del fondo</li> <li>Análisis de mejora en anteproyecto</li> </ul>
 <b>FONE</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de mejora en seguimiento</li> <li>Identificación de mejora en planeación</li> <li>Tomade decisiones operativas del fondo</li> <li>Identificar ajustes presupuestarios</li> </ul>
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Oportunidades de mejora</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Mejora en la planeación</li> </ul>


Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de

Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

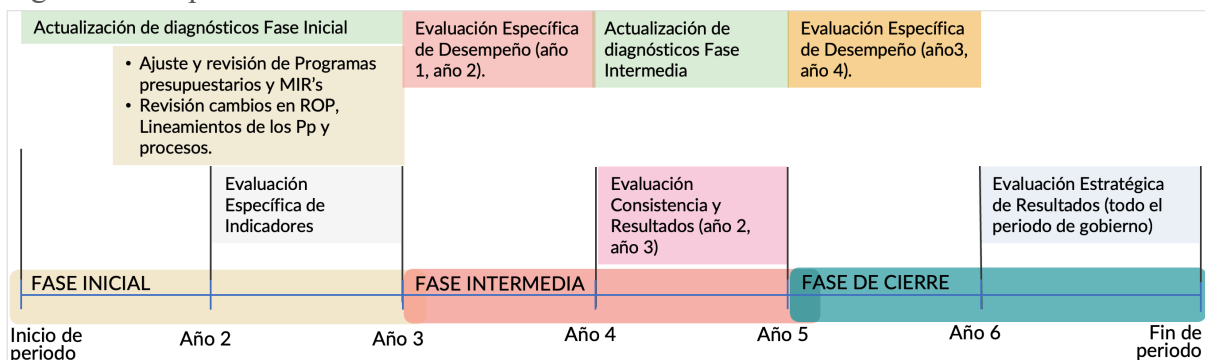
OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b> FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Monitoreo y seguimiento de recursos</li> <li>Transparencia en la gestión</li> </ul>
 <b>INFRAESTRUCTURA</b> FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en la gestión operativa y de proyectos</li> </ul>
 <b>PROGRAMAS Y ACCIONES</b> FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> </ul>
 <b>NÓMINA</b> FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en la gestión operativa</li> </ul>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

### 1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.
- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.

- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

## **2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal**

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacía el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

## **3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal**

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.
- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAIS INFRAESTRUCTURA	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA NÓMINA	FONE	FAETA
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y orientación a resultados</li> <li>Programación presupuestaria</li> <li>Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> <li>Transparencia en la gestión</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul>			
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	<b>EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN</b>				<b>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA</b>			
	1 año	<b>Objeto de la evaluación:</b> Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
	2 año	<b>EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO</b>							
	3 año	<b>Objeto de la evaluación:</b> Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
	4 año	<b>EED-3 [AÑO 2] ENFOQUE EN CONSISTENCIA, GESTIÓN Y RESULTADOS</b>							
	5 año	<b>Objeto de la evaluación:</b> Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
6 año	<b>EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM</b>								
7 año	<b>EED-5 [AÑO 4] ENFOQUE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>								
8 año	<b>EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
9 año	<b>Objeto de la evaluación:</b> Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
INSTANCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Instancia responsable: SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	INEEJAD CONALEP JALISCO	

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES**

**EVALUACIONES EXTERNAS – FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO – TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES –**

**Q EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES**

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.

**LM EED-2 [AÑO 1]**

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

**LM EED-3 [AÑO 2]**

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique\*\*.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique\*\*\*.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique\*\*\*\*.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

**GO EED-4 [AÑO 3]**

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

**GO EED-5 [AÑO 4]**

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

**GO EER [COMPARATIVO]**

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

**EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO**

**LM ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA**

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.**

**Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:**

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique\*\*.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique\*\*\*.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique\*\*\*\*.

**Supone:**

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

En el periodo documentado, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] ha sido objeto de diversas evaluaciones Específicas y Sintéticas de Desempeño, en las cuales se generaron 22 Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM]. En el proceso evaluativo de los ejercicios 2018-2019, se generaron 9 ASM, los cuales fueron atendidos al 100%.

La atención de los ASM identificados durante el periodo 2019-2020 fue efectiva, las Evaluaciones Sintéticas de Desempeño para el CONALEP y el INEEJAD revelaron un total de cuatro ASM, que fueron completamente atendidos. Esta tendencia continuó en el año 2021, donde se realizaron evaluaciones sintéticas para ambos entes, identificándose un total de nueve ASM, todos ellos atendidos al 100%. Estos resultados reflejan el compromiso por parte de los entes responsables del Fondo, en mejorar continuamente la gestión y efectividad de los recursos destinados a la educación tecnológica y de adultos a través de la Agenda de Mejora.

Tabla 34. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos por ejecutor

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	2018-2019	Evaluación de Desempeño	3	100%
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	2018-2019	Evaluación de Desempeño	6	100%
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	2019-2020	Evaluación de Desempeño	3	100%
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	2019-2020	Evaluación de Desempeño	1	100%
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	2021	Evaluación de Desempeño	5	100%

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD[FAETA]	2021	Evaluación de Desempeño	4	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de los ASM, se documentaron las acciones realizadas en cada proceso evaluativo y fueron analizadas y valoradas las acciones en relación con las recomendaciones aceptadas, con lo cual se obtuvo un nivel de pertinencia en la solventación de los ASM.

En los ejercicios evaluativos, especialmente del PAE 2019 y 2021, las acciones continuaron con un enfoque en la gestión institucional y la mejora de los procesos de evaluación y planificación del INEEJAD y CONALEP. Se abordaron temas como la identificación de necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, la inclusión de atribuciones en los reglamentos internos, y la formalización de criterios de distribución de recursos. En 2022, las recomendaciones se centraron en la mejora de los métodos de cálculo de indicadores y la lógica de las matrices de indicadores, con un enfoque en la flexibilidad y adaptación a las necesidades específicas de los programas presupuestarios. Las acciones emprendidas fueron consideradas como pertinentes, logrando un nivel de avance del 100% en la atención de las recomendaciones.

Tabla 35. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.1 Identificar las necesidades de recursos humanos materiales y financieros del INEEJAD, para fortalecer su operación institucional en el cumplimiento de las atribuciones.	Compromiso No.1 1.- Identificar las necesidades en cuanto a los recursos humanos, materiales y financieros. 2.- Analizar los recursos humanos, materiales y financieros de los cuales se dispone. 3.- Elaborar un documento en el cual se establezcan las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros, para prestar los	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
		servicios de educación de adultos. 4.- Establecer las principales necesidades con respecto a las atribuciones.		
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.2 Incluir en el reglamento interior del INEEJAD atribuciones relativas a la participación en los procesos de evaluación del desempeño previstos en la normatividad del Fondo.	Compromiso No.2 1.- Proponer a la Junta Directiva la modificación de la ley orgánica para incluir la o las nuevas atribuciones. 2.- Valorar las atribuciones determinadas en la ley orgánica. 3.- Determinar la atribución relativa a los procesos de evaluación interna y externas de desempeño.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.3 Establecer criterios documentados que describan de manera detallada el proceso de distribución de los recursos del Fondo, para la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de adultos al interior de la entidad.	Compromiso No.3 1.- Incorporar en el documento todas las acciones concernientes a la distribución de los recursos en la entidad. 2.- Publicar los criterios de distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad. 3.- Someter a discusión y aprobación de los órganos directivos el ante proyecto de criterios. 4.- Elaborar el diseño de los criterios de distribución.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.4 Incluir en el documento de diagnóstico Plan Institucional, un apartado que detalle las causas, efectos y necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros de INEEJAD.	Compromiso No.4 1.- Analizar las causas que conllevan a las necesidades de los recursos. 2.- Determinar cuáles son las causas que afectan en cuanto a los recursos del organismo público descentralizado. 3.- Someter a discusión y/o aprobación del Plan de Diagnóstico. 4.- Publicar el nuevo Plan Institucional.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
		5.- Incorporar el análisis de las causas y efectos al Plan Institucional. 6.- Analizar los efectos que producen las necesidades de los recursos materiales, humanos y financieros.		
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.5 Gestionar con la autoridad educativa federal [SEP], las metas de educación para los adultos, de manera que se puedan ser logradas en el año.	Compromiso No.5 1.- Contextualizar el cumplimiento de metas del ejercicio anterior. 2.- Determinar las metas para la entidad, con base en datos históricos de ejercicios anteriores. 3.- Instrumentación del equipo de trabajo para el cumplimiento de las metas. 4.- Gestionar con la autoridad educativa federal la implementación de las metas determinadas en la entidad.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Compromiso No.6 Publicar en el portal de transparencia de INEEJAD, los informes presupuestales relativos al ejercicio del Programa Presupuestario Estatal 152 por tipo de servicio [alfabetización, educación primaria, educación secundaria y formación para el trabajo], que permita delinear la trazabilidad de los recursos.	Compromiso No.6 1.- Conciliar la información presupuestaria. 2.- Elaborar los informes del ejercicio de los recursos de los Programas Presupuestales. 3.- Desglosar la información financiera por plantel, concepto de gasto y plaza/horas. 4.- Publicar la Información en el portal de transparencia.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.1 Orientar la oferta académica en función de las necesidades planteadas por los representantes de la industria con los que ya cuenta vinculación CONALEP. El informe de oferta académica puede verse complementado con un seguimiento más exhaustivo de los egresados ya sea semestral o anualmente de tal forma que por centro de estudios y tipo formación sea posible identificar o describir	Compromiso No.1 1.- Censo con los datos generales de los egresados y sus estudios realizados por cada generación. Identificar la inclinación de cada egresado de continuar su formación profesional en estudios superiores. Al cabo de un año complementar la información respecto al desempeño realizado en su empleo y su opinión de la formación recibida con relación a las	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	gráficamente tendencias y patrones sobre la evolución de los egresados [CONALEP].	exigencias que le presenta en su trabajo.		
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.2 Detallar con mayor profundidad el apartado de recursos humanos en su planeación a futuro para contemplar cambios en la cobertura educativa o las necesidades de atención [CONALEP]	Compromiso No.2 1.- Asignar módulos a docentes según los perfiles específicos del Profesiograma y el documento que menciona los perfiles extendidos [solo para módulos del modelo 2018]	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.3 Mantener la vinculación con sectores productivos locales y planeación a nivel de entidad federativa para asegurar que los programas educativos en la entidad contribuyan al desarrollo económico regional [CONALEP].	Compromiso No.3. Ofrecer mejores y más equitativas oportunidades de vida para los alumnos, dado que la educación pública contribuye en gran medida al crecimiento económico y al desarrollo humano. En conalep, a través de los Comités de Vinculación, se realizarán sesiones para definir estrategias que aseguren una educación de calidad, enfocada a la demanda del mercado.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.4 Formalizar el cálculo de matrícula potencial para cada programa de estudio de tal forma que se cuente con información más completa en la toma de decisiones respecto a los programas académicos, las necesidades de personal y las opciones de vinculación con el sector productivo [CONALEP].	Compromiso No.4 Integrar la información de secundarias visitadas en el Sistema de Información Ejecutiva [SIE] para identificar el número de egresados de secundaria del área de influencia de cada plantel y agregar la demanda potencial en el indicador de porcentaje de absorción en los Informes correspondientes.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.5 Preservar el programa de becas y estímulos económicos para contribuir a la permanencia de alumnos en algún grado de condición de pobreza [CONALEP]	Compromiso No.5 Dar a conocer a los alumnos los beneficios de las becas como apoyo para continuar con sus estudios. Promover la documentación de las cartas motivo para ser candidatas a becas contra el abandono escolar.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.1 Hacer una revisión de las metas estatales, tanto para el componente de Educación Tecnológica como para el de Adultos, mismas que guarden congruencia con los resultados del ejercicio anterior.	Compromiso No.1 1.- Solicitar adecuación a la Secretaría de la Hacienda Pública para modificar la MIR 2022	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.2 Modificar la unidad de medida de un valor nominal a uno relativo de las metas estatales y valores obtenidos del nivel Componente de Educación Tecnológica.	Compromiso No.2 Solicitar adecuación a la MIR 2022 para modificar las variables, en su caso, para que la unidad de medida sea congruente.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.3 Definir para los Pp 148 y 152 la población objetivo para el ejercicio 2020.	Compromiso No.3 Agregar a las y los estudiantes del estado de Jalisco en el propósito de la MIR 2022, considerando que es a nivel estatal.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD [FAETA]	Revisar y en su caso replantear la línea base cuantificada en cero del indicador del Componente A del Pp I010 - Educación para los adultos que mide el nivel de implementación del Programa Especial de Certificación a través de la revisión de la existencia de resultados previos del indicador que se puedan utilizar como referencia de la línea base.	Actualizar el valor de línea base en la MIR estatal.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.1 De forma excepcional y con la finalidad de que se refleje de forma más clara el desempeño del Fondo, se recomienda a las instituciones ejecutoras en coordinación con la SHP: Justificar y modificar las metas del ciclo escolar 2021-2022 y 2022 – 2023 que se hayan visto afectadas por el	Compromiso No.1 1.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHP turna oficios con relación a los indicadores identificados con valoración de riesgo y con valoración de desempeño de meta excedida. Conalep contesta con la información y justificación correspondiente, misma que se	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	efecto de la pandemia por COVID19, por el cambio de modalidad de clases presenciales a clases en línea, y por el cambio de las dinámicas socioeconómicas de las familias.	captura en el SePbR en las notas técnicas al cierre del ejercicio 2022.		
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.2 Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables [Total de, número de, etc.], por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables.	Compromiso No.2 1.- Capturar el método de cálculo con indicadores relativos para el caso de los porcentajes o tasas de variación y explicar la fórmula en la metodología. Nuevo sistema de Gestión para Resultados de la SHP.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.3 Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones ["y"], evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes.	Compromiso No.3 1.- Replantear las fórmulas para que la relación entre variables sea congruente con el resultado esperado. Considerar en el método de cálculo que las fórmulas se escriben de manera que una variable está despejada.	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.4 Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA.	Compromiso No.4 1.- Revisar la Estructura Analítica de cada Programa Presupuestario para asegurar la lógica vertical y horizontal de la MIR 2024	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP [FAETA]	Compromiso No.5 Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de	Compromiso No.5 1.- A partir del mes de julio del año 2023, con la entrada en operación del nuevo sistema de gestión para la integración del presupuesto estatal, la nueva herramienta tecnológica denominada "Sistema Estatal de Gestión	Nivel de pertinencia alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	<p>sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus indicadores.</p>	<p>por Resultados" [SEGR] permitirá que los ejecutores del gasto tengan la posibilidad de registrar el método de cálculo de los indicadores y metas acordes a las necesidades de sus Pp's.</p>		
<p>Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD[FAETA]</p>	<p>Compromiso No.1 Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables [Total de, número de, etc.], por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables.</p>	<p>Compromiso No. 1 Incorporar las recomendaciones emitidas en el Anteproyecto 2024</p>	<p>Nivel de pertinencia alto</p>	<p>Alto [100%]</p>
<p>Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD[FAETA]</p>	<p>Compromiso No.2 Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones ["y"], evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes.</p>	<p>Compromiso No. 2 Incorporar las recomendaciones emitidas en el Anteproyecto 2024</p>	<p>Nivel de pertinencia alto</p>	<p>Alto [100%]</p>
<p>Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD[FAETA]</p>	<p>Compromiso No.3 Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.</p>	<p>Compromiso No. 3 Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR para el Anteproyecto 2024</p>	<p>Nivel de pertinencia alto</p>	<p>Alto [100%]</p>
<p>Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD[FAETA]</p>	<p>Compromiso No.4 Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas</p>	<p>Compromiso No. 4 A partir del mes de julio del año 2023, con la entrada en operación del nuevo sistema de gestión para la integración del presupuesto estatal, la nueva herramienta tecnológica denominada "Sistema Estatal</p>	<p>Nivel de pertinencia alto</p>	<p>Alto [100%]</p>

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse	de Gestión por Resultados" [SEGR] permitirá que los ejecutores del gasto tengan la posibilidad de registrar el método de cálculo de los indicadores y metas acordes a las necesidades de sus Pp's.		

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

El FAETA ha recibido 22 ASM en los últimos procesos evaluativos [2018-2022], de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta. En ese sentido, en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se identificó como aspecto clave para la atención de los ASM en el Fondo, el dar a conocer los hallazgos en mesas de trabajo con las áreas competentes, así como asegurar el seguimiento de las acciones. Definir acciones y seguimiento por cada área responsable de la atención de los ASM, ha sido fundamental para garantizar la atención efectiva de los ASM.

Un reto identificado en el taller participativo, fue la realización de gestiones para la atención de recomendaciones con la cabeza de sector, esto en el caso de que en algunas recomendaciones puedan ser atendidas desde ese nivel.

En términos generales, las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2022, fueron identificadas con un nivel de pertinencia en su atención como alto, ya que las acciones estuvieron orientadas a la resolución de los ASM y fueron congruentes con las recomendaciones emitidas. En ese sentido, el nivel de solventación y su pertenencia fue valorado como alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?**

Se realizó un análisis de las razones que fundamentaron el rechazo de recomendaciones por parte de las Unidades Responsables del Fondo en la entidad, para tal efecto, fue necesario documentar en cada uno de los ejercicios fiscales evaluados en los últimos seis años, las diversas razones que los ejecutores citaron como justificación para no atender las recomendaciones. Con lo anterior, el análisis permitió identificar los principales factores que motivaron el rechazo de las recomendaciones.

En 2019, se registró que algunas recomendaciones relacionadas con la gestión de recursos, la modificación de indicadores y la incorporación de elementos específicos en la Ley Orgánica del CONALEP Jalisco, no se implementaron debido a razones operativas y normativas. En varios casos, se argumentó que las acciones recomendadas dependían directamente del Gobierno Federal, como la gestión de financiamiento, lo que limitaba la capacidad de acción del Instituto. En otros casos, se consideró innecesario modificar la Ley Orgánica del CONALEP, ya que las atribuciones estaban ya estipuladas en la normatividad vigente. Además, la imposibilidad de modificar planes ya aprobados y publicados fue otro factor que impidió la atención de ciertas recomendaciones.

Durante el periodo evaluado de 2019 a 2020, varias recomendaciones relacionadas con la modificación de indicadores y metas estatales no fueron atendidas debido a que estos indicadores no eran de competencia del CONALEP, o bien estaban alineados con normativas federales que el Instituto no tenía la facultad de modificar. Se mencionó que algunos indicadores y metas ya estaban establecidos y autorizados por instancias superiores, lo que restringía la posibilidad de replantear o modificar dichos elementos. En particular, la justificación recurrente fue que la responsabilidad de ajustar o modificar ciertos indicadores recaía en el ámbito federal, y no en el estatal.

En el año 2021, las recomendaciones para modificar indicadores y objetivos en los programas del FAETA enfrentaron limitaciones normativas similares a las observadas en años anteriores. Se argumentó que los cambios sugeridos no aplicaban, ya que la institución no tenía la capacidad de modificar los objetivos de Fin y Propósito, que estaban predefinidos a nivel estatal. Además, se destacó que la institución solo podía realizar ajustes en los niveles de Componente y Actividades, pero no en los niveles superiores.

Las causas sobre las recomendaciones no atendidas o rechazadas, se debieron principalmente a restricciones derivadas de la falta de competencia a nivel estatal para la solventación y de la imposibilidad de modificar estructuras y planes ya establecidos. Estas limitaciones reflejan la complejidad inherente a la gestión de fondos y programas que dependen de otros niveles de gobierno y normativas establecidas previamente.

Tabla 36. Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] 2019	Implementar las acciones que permitan gestionar e incrementar los recursos de las fuentes de financiamiento de recursos concurrentes para la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de adultos.	No depende del Instituto, ya que esto depende directamente del gobierno federal ya que es la única aportación que se recibe para el FAETA.	Operativas
Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] 2019	Incluir en la ley orgánica del CONALEP Jalisco, atribuciones relacionadas a la participación en los procesos de evaluación del desempeño previstos en la normatividad del Fondo.	No consideramos necesario incluir en la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco una atribución específica para participar en el proceso de la evaluación del desempeño en el marco del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], toda vez que este supuesto está estipulado en la propia normatividad del Fondo y considerando que el Director General, en su calidad de titular del organismo, cuenta con las atribuciones que se señalen en otras disposiciones legales aplicables, lo anterior de conformidad al artículo 18 fracción XXII de la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco y al artículo 11 fracción XXXI del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.	Normativas.

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] 2019	Implementar las acciones que permitan gestionar e incrementar los recursos de las fuentes de financiamiento de recursos concurrentes para la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de adultos.	El Decreto de Coordinación del COLEGIO, en su sección cuarta en su artículo Vigésimo Tercero, establece que es el propio Gobierno Federal, a través de la SEP, de conformidad con la normatividad vigente, transferirá los recursos financieros al Gobierno del Estado, en los diferentes capítulos de gasto, para que por conducto del Organismo Público, se responsabilice de la operación de los Servicios de Educación Profesional Técnica. Las transferencias de los recursos financieros se harán conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que para tal efecto establezca la SHCP.	Estratégicas de propósito
Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] 2019	Incorporar en el documento de diagnóstico Plan Institucional, un apartado que detalle las causas, efectos y necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros de CONALEP Jalisco.	Toda vez que ya está aprobado, autorizado y publicado el Plan Institucional y del cual emanó la MIR 2020, no es posible incorporar a dicho documento el diagnóstico sugerido. Pero si se considerará para los trabajos de planeación del proyecto presupuestario y las metas del 2021 y posteriores. Y se incluirá como recomendación para la evaluación anual del Plan Institucional.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Modificar la meta estatal del indicador "Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación [PEC]".	No es un indicador de CONALEP	Estratégicas de propósito.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Revisar y en su caso replantear la línea base cuantificada en cero del indicador del Componente A del Pp I010 - Educación para los adultos que mide el nivel de implementación del Programa Especial de Certificación a través de la revisión la existencia de resultados previos del indicador que se puedan utilizar como referencia de la línea base.	No es un indicador de CONALEP	Operativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la	Replantear los indicadores del componente de educación tecnológica para el nivel actividad en el ejercicio 2020 ya que su	Es un indicador de la MIR Federal, únicamente hacemos la gestión para la sugerencia de modificación.	Normativas.

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	resultado no permite tomar decisiones sobre el porcentaje que debe representar la nómina y el gasto de operación respecto al presupuesto total.		
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear el indicador de “porcentaje de absorción” del Pp 148 para el nivel Propósito en el ejercicio 2019 ya que su meta y valor obtenido no reflejan desempeño.	No es un indicador de la MIR en el estado, lo consideramos en el Plan Institucional.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear el indicador “Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo” del Pp 152 para el nivel Propósito en el ejercicio 2020 ya que su método de cálculo no coincide con sus metas y valores obtenidos.	No es un indicador de CONALEP	Operativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear los indicadores “Índice de abandono escolar”, “Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad” y “Tasa de Capacitación Laboral”, así como el de “Tasa de variación de la matrícula” ya que su método de cálculo no coincide con sus metas y valores obtenidos.	Los indicadores están considerados en el Programa de Mediano Plazo conalep y en el Plan Institucional de CONALEP Jalisco autorizados y validados por las diferentes instancias del Gobierno del Estado.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Hacer una revisión de las metas estatales, tanto para el componente de Educación Tecnológica como para el de Adultos, mismas que guarden congruencia con los resultados del ejercicio anterior.	NEA asigna las metas del Instituto, no es posible modificarlas. Se solicita la modificación de meta mediante oficio INEEJAD/01/143/2021 con fecha 16 de febrero 2022. La meta global no fue modificada, solo se hizo un reajuste entre los niveles.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Modificar la unidad de medida de un valor nominal a uno relativo de las metas estatales y valores obtenidos del nivel Componente de Educación Tecnológica.	No aplica debido a que esta recomendación es referente a Educación Tecnológica.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del	Modificar la meta estatal del indicador "Tasa de variación del	Desde 2019 no hay metas PEC; en este programa las personas interesadas	Normativas.

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación [PEC]"	únicamente presentan un examen para concluir primaria o secundaria, no hay atención previa a la aplicación del examen. Desaparecen las metas PEC, la aplicación de este tipo de exámenes se integra a las metas de exámenes del Programa Regular.	
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear los indicadores del componente de educación tecnológica para el nivel actividad en el ejercicio 2020 ya que su resultado no permite tomar decisiones sobre el porcentaje que debe representar la nómina y el gasto de operación respecto al presupuesto total.	No aplica debido a que esta recomendación corresponde a Educación Tecnológica.	Operativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear el indicador de “porcentaje de absorción” del Pp 148 para el nivel Propósito en el ejercicio 2019 ya que su meta y valor obtenido no reflejan desempeño.	No aplica debido a que este programa presupuestario pertenece a Educación Tecnológica.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear el indicador “Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo” del Pp 152 para el nivel Propósito en el ejercicio 2020 ya que su método de cálculo no coincide con sus metas y valores obtenidos.	Los indicadores estatales de Fin y Propósito son asignados al Instituto, no tenemos forma de modificarlos. El Instituto únicamente tiene acceso a los indicadores en los niveles de componente y actividad, no existe la posibilidad de modificar ni de capturar avances para los indicadores estatales de fin y propósito.	Normativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Replantear los indicadores “Índice de abandono escolar”, “Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad” y “Tasa de Capacitación Laboral”, así como el de “Tasa de variación de la matrícula” ya que su método de cálculo no coincide con sus metas y valores obtenidos.	No aplica debido a que estos indicadores corresponden a Educación Tecnológica	Operativas.
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Definir para los Pp 148 y 152 la población objetivo para el ejercicio 2020.	Se define correctamente, la población objetivo son personas de 15 años y más en condición de rezago educativo; esto es, personas que por la edad no pueden concluir su educación básica en escuelas regulares, por lo que son atendidas en el Instituto para este fin.	Normativas.

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], ejercicio 2021	Se recomienda a las instituciones ejecutoras cambiar el resumen narrativo del objetivo de propósito en cada uno de los programas de FAETA [ET y EA] por uno que refleje claramente el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo para el ejercicio 2023.	El ámbito de competencia es estatal, debido a que la redacción del FIN y PROPÓSITO no la elabora la institución.	Normativas.
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], ejercicio 2021	Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.	El ámbito de competencia es estatal, debido a que los indicadores de nivel FIN y PROPÓSITO no los establece la institución.	Normativas.
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], ejercicio 2021	Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.	No aplica porque nosotros no podemos hacer cambios en el Fin y Propósitos de la MIR, únicamente en Componentes y Actividades.	Normativas.
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], ejercicio 2021	Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.	No aplica porque nosotros no podemos hacer cambios en el Fin y Propósitos de la MIR, únicamente en Componentes y Actividades.	Normativas.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Se identificó en el marco del taller participativo, la necesidad de que se realicen ejercicios participativos con las entidades evaluadoras y los entes evaluados, con el objetivo de obtener y retroalimentar información referente a las recomendaciones y como poder solventarlas, aspecto que influye directamente en la pertinencia y menor rechazo de estas.

Se identificó que una proporción importante de las recomendaciones tuvieron implicación normativa y en menor proporción implicaciones operativas y de gestión. En dos de las

recomendaciones no atendidas se registraron implicaciones a nivel de propósito, en la cual se recomendaba realizar acciones para el incremento de los recursos del Fondo y otra que sugería modificar la meta de un indicador.

El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2022, por otro lado, aceptó 22 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave:

- Recomendaciones no han sido atendidas porque su implementación depende directamente del gobierno federal [modificaciones en ciertos procesos, indicadores o metas que son establecidos y controlados a nivel federal].
- Limitaciones Normativas y de competencia.
- Algunas de las recomendaciones no son atendidas porque no corresponden al ámbito de competencia de la entidad evaluada.
- Limitaciones en la Modificación de Indicadores.
- Cambios en Programas y Metas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?**

De acuerdo con la información incluida en el estudio, se realizó una valoración del nivel de congruencia de la vinculación del Fondo con la planeación institucional, tanto a nivel nacional, estatal y sectorial.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FAETA al eje 2 «Política Social» y Objetivo 2.2 «Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas» y al eje transversal 1 «Igualdad de género, no discriminación e inclusión» (Gobierno de México, 2019).

La contribución del FAETA en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se observa en el eje 2 de Desarrollo Social, específicamente en el objetivo de gobernanza «Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural» (Gobierno de Jalisco, 2021).

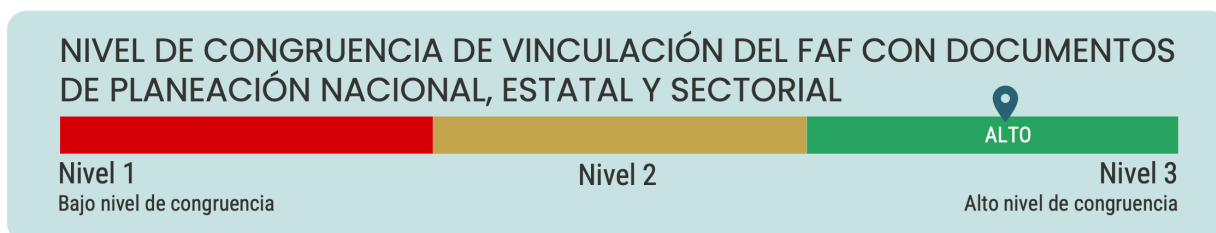
En ese sentido, los recursos del Fondo se encuentran vinculados principalmente al resultado específico «Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares» (Gobierno de Jalisco, 2021). De acuerdo con los planes sectoriales y las áreas clave de inversión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] en Jalisco, corresponden principalmente con la temática de “Educación” del Plan Sectorial de Desarrollo Social. El objetivo sectorial al que contribuyen los recursos del fondo es «

Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de esta, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida» (Gobierno de Jalisco, 2021). En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], se registró que el fondo se vincula al ODS 04. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El FAETA dispone de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA, 2024), las cuales tienen como objetivo «Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos», estas son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, el INEEJAD dispone de un Programa Operativo Anual en el cual se encuentran detalladas las metas de cada uno de los indicadores para el ejercicio fiscal y por cada región en la entidad.

Por su parte, el CONALEP Jalisco, cuenta con el decreto de creación del Colegio el cual define las directrices del OPD en la entidad, y por otra parte, dispone de un Manual General de Operación del FAETA, el cual se encuentra actualizado a junio de 2023, en el cual se establecen las bases para la presupuestación, ejercicio de los recursos, seguimiento y evaluación, así como fiscalización del Fondo.

Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.**

Con la finalidad de solventar la respuesta al presente reactivo de evaluación, se realizó una solicitud de información a los entes responsables de la gestión del Fondo en la entidad la cual fue complementada con un análisis documental, el cual permitió identificar los mecanismos con que dispone tanto el CONALEP Jalisco, como el INEEJAD para determinar su población objetivo. Posteriormente, se realizó un análisis de los mecanismos identificados en otros Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en la entidad, con el objetivo de documentar aspectos clave que pudieran ser adaptados y aplicados al Fondo.

**Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF**




Se llevó a cabo un análisis con el propósito de identificar casos de éxito en esquemas similares al Fondo, enfocados en la determinación y utilización de mecanismos para definir la población objetivo. En este contexto, se revisaron los procedimientos utilizados por los ocho Fondos de Aportaciones Federales [FAF] para establecer su población objetivo, así como la pertinencia de dichos mecanismos, con el fin de evaluar las mejores prácticas que podrían ser implementadas en el Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de un mecanismo para identificar la población objetivo [como FAIS, FASSA, FAM-AS, FAETA-EA y FONE] utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales

específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 37. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

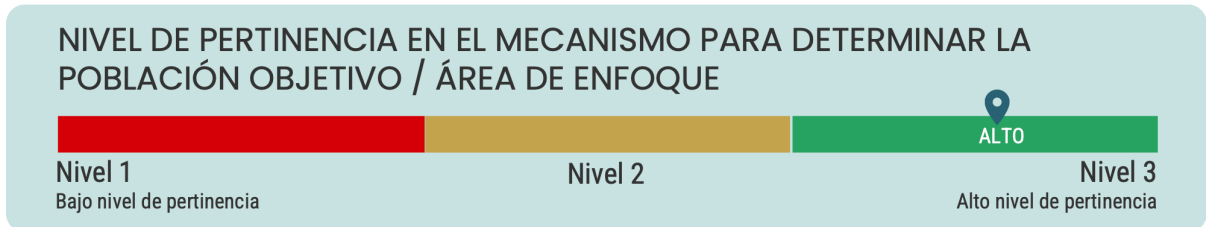
FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes evaluados, INEEJAD y CONALEP Jalisco. Esta información está documentada en la “ficha de justificación del programa presupuestario” y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público.

En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras

que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador. En ese sentido, se concluye que los dos entes ejecutores de los recursos del Fondo, disponen de un mecanismo para la determinación de la población objetivo adecuado y pertinente.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

Una vez analizados los indicadores del Fondo, se documentó que el avance general de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal [SRFT] con relación a las metas establecidas de 2018 a 2023 desarrollaron un nivel de cumplimiento alto, en 4 de los 5 indicadores de propósito, asimismo, se registró un avance positivo en 5 de los 6 años medidos a nivel de Fin en la entidad. Esto indica que se ha logrado cumplir los niveles de eficiencia y abatimiento del rezago educativo y analfabetismo plasmados en la planeación institucional tanto del INEEJAD como del CONALEP Jalisco.

Para el ejercicio 2024, se registró que la MIR Federal no dispone de indicadores de Fin y Propósito por lo que únicamente la entidad reporta datos a nivel de Actividades y Componentes.

Se identificó que los indicadores de nivel de Fin y Propósito de los programas presupuestarios estatales, correspondientes a los años 2022 y 2023, carecen de información disponible sobre su avance o resultados en el portal Presupuesto Ciudadano. Este asunto fue discutido en el Taller de Análisis Participativo, con la participación de representantes de la SHP y la SPPC, donde se determinó que estos indicadores, aunque desagregados de la MIR, están disponibles en el portal MIDE Jalisco como indicadores estratégicos del PEGD.

En ese sentido, las áreas responsables del Fondo, indicaron en el taller participativo que no disponen de acceso para cargar dichos indicadores de Fin y Propósito. Por otra parte, el Fondo documenta el avance de resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los siguientes instrumentos:

- Una Evaluación Específica y dos Sintéticas de Desempeño [tres procesos entre 2018 y 2021].
- MIR de programas presupuestarios estatales [sin datos a nivel de Fin y Propósito]
- MIR del SRFT [hasta 2023, en 2024 sólo reporta Actividad y Componente]
- Datos financieros publicados en la Cuenta Pública del Estado de Jalisco

Con lo anterior, se determinó que el nivel de pertinencia en la documentación de los resultados de Fin y Propósito se considera medio, en la escala del 1 al 3, donde 3 es alto nivel de pertinencia.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?**

Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito del FAETA, según la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR], muestran variaciones en su nivel de cumplimiento entre los años 2018 y el primer trimestre de 2024. Para el indicador de porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP, se observó una tendencia decreciente en el cumplimiento, con una disminución desde un 92.4% en 2018 hasta un 89% en 2023, lo que sugiere desafíos continuos en alcanzar las metas establecidas. En cuanto al porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial, aunque se reportaron logros importantes en 2021 con un 93.4% de la meta alcanzada, este porcentaje disminuyó a 57.9% en 2023, evidenciando una disminución en la efectividad del programa en los años recientes.

Por otro lado, los indicadores relacionados con la tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo mostraron mejoras, particularmente en 2022 y 2023, donde se alcanzaron valores negativos, indicando una reducción en la población en rezago educativo.

Tabla 38 Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [SRFT]

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	No existen indicadores de fin y de propósito, sólo de actividad y componente
<b>Meta [Absoluto]</b>	3300	100	56.13445	57.14538	54.01353	54.70403	N/A
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	3050	94.3	54.4857	50.1235	52.36789	48.67322	N/A
<b>Alcanzado [%]</b>	92.4	94.3	96.7%	87.7	97	89	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de usuarios que concluyen	Porcentaje de población de 15 años y más	Porcentaje de población de 15 años y más	Porcentaje de población analfabeta de	Porcentaje de población analfabeta de	Porcentaje de población analfabeta de	No existen indicadores de fin y de

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVyT y se incorporan a nivel avanzado de cualquier vertiente del MEVyT en el año.	en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	15 años y más que concluye el nivel inicial.	15 años y más que concluye el nivel inicial.	15 años y más que concluye el nivel inicial.	propósito, solo de actividad y componente
<b>Meta [Absoluto]</b>	54	4000	3.0163	0.58984	0.59539	0.72224	N/A
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	33	0.95482	0.30866	0.551	0.47836	0.41844	N/A
<b>Alcanzado [%]</b>	61.1	0.0	10.2	93.4	80.3	57.9	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel [UCN] educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación [PEC] en el trimestre.	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel [UCN] educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación [PEC] en el trimestre.	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de actividad y componente
<b>Meta [Absoluto]</b>	65	0	-	-	-	-	N/A
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]	-	-	-	-	N/A
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	78	28.476	-	-	-	-	N/A
<b>Alcanzado [%]</b>	120	N/A	-	-	-	-	N/A
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de actividad y componente
<b>Meta [Absoluto]</b>	62	1	0.82555	0.66738	0.70158	1.3267	N/A
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	-16	0.88412	0.24148	0.69192	1.00648	1.22082	N/A
<b>Propósito</b>	-	Porcentaje de población de	Porcentaje de población de	Porcentaje de población de	Porcentaje de población de	Porcentaje de población de	No existen indicadores

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
		15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	de fin y de propósito, solo de actividad y componente
Meta [Absoluto]	-	1	1.34755	1.17781	1.51444	1.72269	N/A
Meta [%]	-	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	1.45239	0.41997	1.01203	1.33281	1.40183	N/A
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de actividad y componente
Meta [Absoluto]	2.8	0.4	-0.00262	0.3175	-0.98144	-1.26002	N/A
Meta [%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	0.3	0.11217	0.28796	0.30848	-0.65794	-1.0656	N/A

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

### Resultados del Pp 146: Gestión de Administración de Recursos [2022-2024]

En el periodo evaluado, el Pp 146 mostró avances en algunos de sus indicadores de Componentes. Aunque no se cuenta con datos específicos sobre el avance en la posición en el Índice de Rezago Social para los años 2022 y 2023, en 2024 se observó un progreso al alcanzar un índice de 24, por debajo de la meta establecida en 29. En cuanto al porcentaje de eficiencia terminal media superior, se logró un avance significativo en 2024, con un valor absoluto de 110.62, lo que indica un desempeño sobresaliente respecto a la meta planteada de 83.18. En lo que respecta a los componentes, la participación del personal administrativo y docente en la evaluación al desempeño (2023) se acercó al cumplimiento total de la meta, alcanzando un 92.89% en 2023, mientras que los reportes de avances en cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo mostraron un cumplimiento total del 100% en el mismo año.

Tabla 39. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [ESTATAL] de la Pp 146 de Gestión de Administración de Recursos [2022-2024]

Indicador	2022	2023	2024
<b>Fin</b>	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social
Meta [valor]	29	29	29
<b>Avance de meta</b>	-	-	24
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Propósito</b>	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje de eficiencia terminal media superior
Meta [valor]	83.18	83.18	83.18
<b>Avance de meta</b>	-	-	110.62
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Componente</b>	Total de reportes de avances en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo...	Total de Personal administrativo y docente que participan en la evaluación al desempeño.	Porcentaje de Personal administrativo y docente que participan en la evaluación al desempeño.
Meta [valor]	6	1350	100
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	100	92.89	-
<b>Componente</b>	-	Total de reportes de avances en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo	Porcentaje de reportes de avances en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo
Meta [valor]	-	6	100
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	-	100	-

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

### Resultados del Pp 148: Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller [2022-2024]

El Pp 148 evidenció con relación al componente de usuarios atendidos por servicios de capacitación y adiestramiento, se alcanzó un notable 144.05% de la meta en 2023, aunque en 2024 el avance fue menor, llegando al 83%. Asimismo, en el componente de convenios de colaboración, se observó un alto cumplimiento en 2022 con un 126.61%, seguido de un desempeño ligeramente inferior en 2023, con un 98.11%. La tasa de crecimiento de la matrícula mostró un rendimiento consistente con una ligera caída en 2023, alcanzando un 97.3% de la meta, lo que sugiere un margen de mejora en la gestión de inscripciones.

Tabla 40. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [ESTATAL] de la Pp 148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller [2022-2024]

Indicador	2022	2023	2024
<b>Fin</b>	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social
Meta [valor]	29	29	29
<b>Avance de meta</b>	-	-	24
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Propósito</b>	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje de eficiencia terminal media superior
Meta [valor]	86.66	86.66	83.18
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Componente</b>	Total de usuarios atendidos	Total de usuarios atendidos	Porcentaje de usuarios atendidos por servicios de capacitación y adiestramiento
Meta [valor]	11102	10000	100
<b>Avance de meta</b>	-	-	83
<b>% Avance de la Meta</b>	48.38	144.05	83
<b>Componente</b>	Total de convenios de colaboración suscritos	Total de convenios de colaboración suscritos	Porcentaje de alumnos beneficiados por convenios para realizar sus prácticas profesionales y servicio social.
Meta [valor]	357	370	100
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	126.61	98.11	-
<b>Componente</b>	Total de alumnos que participan en programas de tutorías	Total de alumnos que participan en programas de tutorías	Porcentaje de intervenciones de tutorías aplicadas a alumnos
Meta [valor]	9000	10000	100
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	140.81	100.16	-
<b>Componente</b>	Total de alumnos matriculados	Total de alumnos matriculados	Tasa de crecimiento de la matrícula
Meta [valor]	13500	14000	3.85
<b>Avance de meta</b>	-	-	-
<b>% Avance de la Meta</b>	99.71	97.3	-

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

### Resultados del Pp 152: Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos [2022-2024]

En el Pp 152, se observó un avance en la reducción del rezago educativo, con el porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo mejorando ligeramente en el primer trimestre de 2024, alcanzando un valor de 27.78 frente a la meta de 28. En términos de componentes, el porcentaje de educandos que concluyeron la primaria y secundaria en 2024 fue

notable, alcanzando el 102% y 100% de las metas establecidas, respectivamente. El componente relacionado con el nivel inicial mostró un avance al primer trimestre del 57% de la meta para 2024.

Tabla 41. Resultados de fin y propósito de la MIR FAETA [estatal] de la Pp 152 Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos [2022-2024]

Indicador	2022	2023	2024
<b>Fin</b>	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social
Meta [valor]	29	29	29
<b>Avance de meta</b>	-	-	24
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo
Meta [valor]	28	28	28
<b>Avance de meta</b>	-	-	27.78
<b>% Avance de la Meta</b>	-	-	-
<b>Componente</b>	-	Total de la población de 15 años o más que concluyen nivel inicial	Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel inicial
Meta [valor]	-	1048	20
<b>Avance de meta</b>	-	-	11.4
<b>% Avance de la Meta</b>	-	69.66	57
<b>Componente</b>	-	Total de la población de 15 años o más que concluyen primaria	Porcentaje de educandos/as de 15 años y más que concluyen nivel primaria
Meta [valor]	-	3822	20
<b>Avance de meta</b>	-	-	20.4
<b>% Avance de la Meta</b>	-	171.66	102
<b>Componente</b>	-	Total de la población de 15 años o más que concluye secundaria	Porcentaje de educandos[as] de 15 años y más que concluyen nivel secundaria
Meta [valor]	-	17060	20
<b>Avance de meta</b>	-	-	20
<b>% Avance de la Meta</b>	-	92.3	100

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

El avance general de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal [SRFT] entre 2018 y 2023 muestra un alto nivel de cumplimiento en 4 de los 5 indicadores de Propósito, reflejando un desempeño sólido en la eficiencia y en la reducción del rezago educativo. Además, se observó un progreso positivo en 5 de los 6 años medidos a nivel de Fin en la entidad, lo que

indica que se han alcanzado los objetivos de abatimiento del analfabetismo y del rezago educativo establecidos en la planeación institucional del INEEJAD y el CONALEP Jalisco.

A nivel general, los indicadores de los programas presupuestarios estatales [de 2022 al primer trimestre de 2024] se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.

Se realizó una valoración general de la pertinencia en la medición de estos niveles estratégicos, la cual obtuvo una calificación de 2 [medio] en una escala de 1 a 3, donde 3 representa un alto nivel de pertinencia, esto derivado del buen desempeño de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federales [SRFT] hasta 2023, destacando que en 2024 solo se reportan indicadores de Actividad y Componente.



## 4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se incluyen las conclusiones del estudio, asimismo, se listan los hallazgos del estudio que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los cuales, se determinaron mediante diversas técnicas de análisis, identificando si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

### Conclusiones generales

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco, se diseñó un esquema final con enfoque participativo [figura 45] que resalta tanto los puntos en común como los aspectos diferenciadores para cada Fondo, según su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], se identificaron necesidades específicas que, a través de técnicas participativas, llevaron a la conclusión de que sería pertinente realizar una actualización diagnóstica del Fondo y sus Programas Presupuestarios [Pp] en el segundo año de la administración estatal, destinando el primer año a la estructuración financiera, jurídica y normativa.

Durante el segundo año del periodo de administración estatal, se dialogó la implementación de una evaluación específica de indicadores, mientras que en las últimas etapas de la administración, se consideró la aplicación de evaluaciones de desempeño para los años cuatro y cinco, culminando en una evaluación estratégica de resultados en el sexto año.

El análisis de la atención a los Aspectos de Susceptibles de Mejora [ASM] documentó que el FAETA recibió un total de 20 ASM, los cuales fueron atendidos en su totalidad. Las acciones para solventar los ASM fueron evaluadas como pertinentes, al verificarse que se alineaban congruentemente con las recomendaciones emitidas. En cuanto a las recomendaciones no atendidas o rechazadas como ASM por las unidades responsables del Fondo, se observó que estas estaban debidamente justificadas. No obstante, se subrayó la necesidad de informar a la cabeza de sector sobre dichas recomendaciones para su atención en caso de que las instancias responsables no tengan competencia para resolverlas. Las principales causas de rechazo

incluyeron limitaciones normativas, de competencia, y dificultades para realizar ajustes a los indicadores.

En el taller participativo, se documentó la necesidad de que las instancias responsables de la ejecución de los recursos del Fondo presenten los hallazgos y recomendaciones a sus áreas competentes, con el fin de asegurar su atención posterior a la entrega de la evaluación.

El análisis sobre la vinculación del FAETA con la planeación institucional en el contexto del CONALEP y el INEEJAD en Jalisco mostró que el Fondo está alineado adecuadamente con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial, lo que indica un nivel de vinculación adecuado y pertinente.

Se confirmó que el FAETA identifica correctamente la población objetivo tanto en el INEEJAD como en el CONALEP Jalisco, respaldado por documentación pública como la "ficha de justificación del programa presupuestario". Para la Educación de Adultos, la identificación de la población objetivo se basa en estadísticas del INEA, sustentadas en datos del INEGI, SEP y CONAPO. En cuanto a la Educación Tecnológica, se utilizan datos de matrícula escolar y estadísticas educativas, detallados en la ficha de justificación del indicador.








Se documentó que el avance general de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal [SRFT] entre 2018 y 2023 mostró un alto nivel de cumplimiento en 4 de los 5 indicadores de Propósito, y se registró un avance positivo en 5 de los 6 años medidos a nivel de Fin en la entidad. Esto demuestra que se han logrado los objetivos de eficiencia y abatimiento del rezago educativo y analfabetismo establecidos en la planeación institucional del INEEJAD y CONALEP Jalisco. No obstante, se identificó que los indicadores de Fin y Propósito de los programas presupuestarios estatales para 2022 y 2023 carecen de información disponible sobre su avance en el portal Presupuesto Ciudadano, aunque estos indicadores, desagregados de la MIR, están disponibles en el portal MIDE Jalisco como indicadores estratégicos del PEGD.

### **Análisis participativo de los hallazgos**

En el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una

valoración detallada de los hallazgos del proceso de evaluación, con la participación de gestores, directivos, operadores del Fondo, y representantes de dependencias asociadas. Utilizando técnicas participativas como la metodología «Recorre y Evalúa», los hallazgos fueron analizados y valorados, asegurando que los resultados fueran claros y significativos para todos los actores involucrados.

Tabla 42. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
H2	El FAETA ha recibido 22 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	
H3	Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.	
H4	El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó igual número de recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave: limitaciones normativas y competencias que restringen la capacidad de la entidad evaluada para actuar, y las dificultades para modificar indicadores y metas ya establecidos.	 Se incluyeron ajustes
H5	Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente vinculados con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD y Sectoriales). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.	 Se incluyeron ajustes
H6	El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes evaluados, INEEJAD y CONALEP. Esta información está documentada en la "ficha de justificación del programa presupuestario" y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público. Con base en lo anterior, se considera que el mecanismo para la determinación de la población objetivo es adecuado y pertinente.	
H7	Los indicadores de los programas presupuestarios estatales (de 2022 al primer trimestre de 2024) se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el	 Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con base en información generada en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones.

Como parte de la determinación y análisis de los hallazgos, cuatro de los siete hallazgos incluyeron ajustes en su redacción con el objeto de que estos fueran más claros y relevantes, de manera que, a partir de dicha determinación las personas responsables del Fondo, procedieron

a construir recomendaciones participativas mediante la técnicas de análisis denominada «construyendo soluciones».

## 5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAETA, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAETA, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- CONALEP Jalisco
- INEEJAD

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

2. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco
- INEEJAD
- Áreas responsables e involucradas
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

3. [Hallazgo 2 y 3] Se considera pertinente la realización de un ejercicio de retroalimentación posterior a la entrega de las evaluaciones entre las instancias responsables y la entidad evaluadora, con el objetivo de orientar y acompañar el proceso de atención de los ASM.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco
- INEEJAD
- Evaluador Externo

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

4. [Hallazgo 4] Posterior a la entrega de las evaluaciones al Fondo, se recomienda presentar los hallazgos y recomendaciones en mesas de trabajo participativas para darlos a conocer a las áreas responsables de la atención de los ASM, con el objetivo de asegurar su atención y ajuste. En ese sentido, es pertinente que se logre un mecanismo que formalice dicho proceso al interior de las dependencias responsables del seguimiento de las evaluaciones.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco
- INEEJAD
- Áreas responsables e involucradas
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

5. [Hallazgo 4] En el caso de recomendaciones no atendidas o rechazadas por las instancias responsables del Fondo, se recomienda, generar un mecanismo institucional que permita informar a la cabeza de sector, cuando el hallazgo sale de la competencia de la instancia responsable.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

6. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

7. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## Bibliografía

- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31\\_300118.doc](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Arellano Gault, D. (2006). *Los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México*. México: Centro de Investigación y Docencias Económicas. A.C.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- Diario Oficial de la Federación. (2023). *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0)
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2024). *EIASADC*.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Secotrial de Desarrollo Social*. Guadalajara, Jalisco.

- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Sostenible del Territorio*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- INEA. (2024). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true)
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal.* Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.ta  
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Términos de referencia de la evaluación Estatística de Resultados de los FAF Ramo 33.* Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.*
- Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco.*
- Secretaría General de Gobierno. (14 de 06 de 2019). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco.* Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico>
- SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.*
- SESNP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP.* Ciudad de México.
- SHCP. (2008). *LINEAMIENTOS generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.*
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de.* Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.ta  
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0)
- SHCP. (Marzo de 2023). *DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* *DOF.*
- SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinacion que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Publica.*

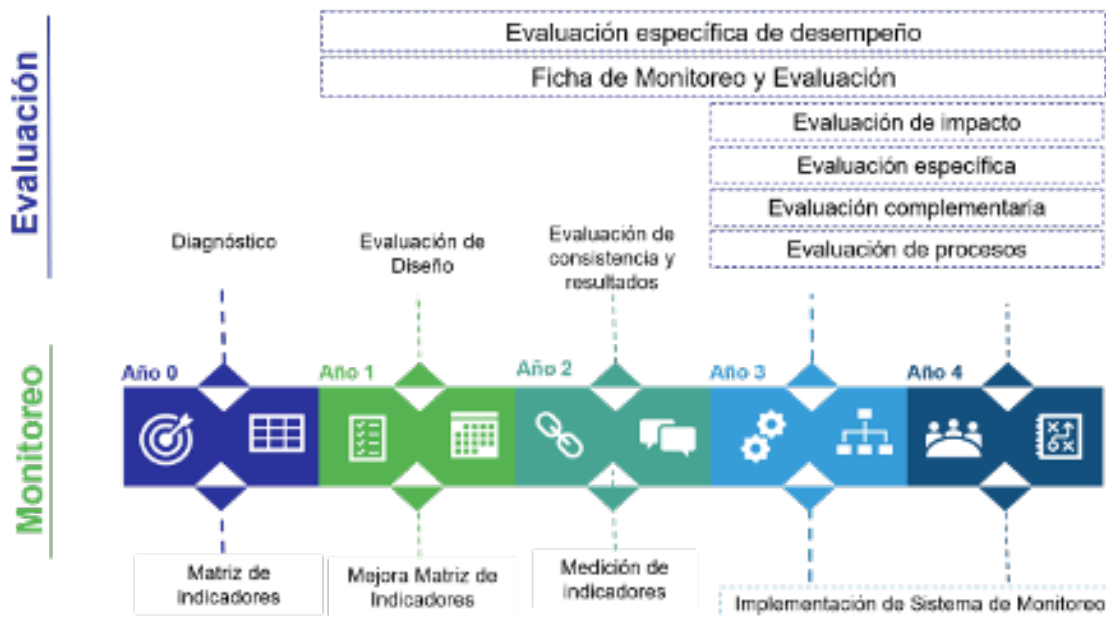
SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.

Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

---

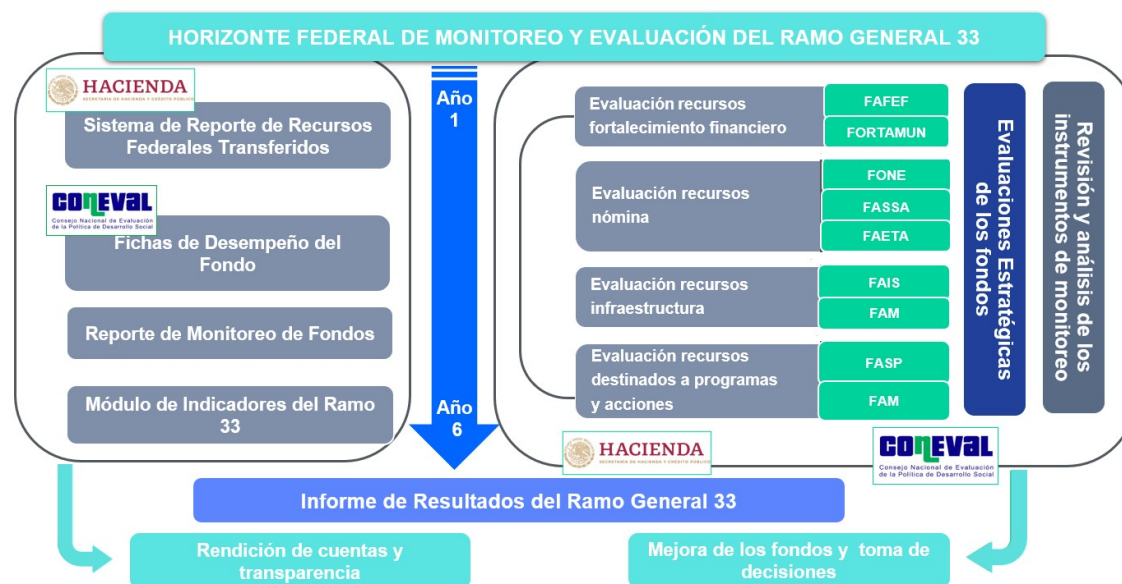
## Anexos

Anexo 1. Horizonte de monitoreo y evaluación [CONEVAL]



Fuente: CONEVAL<sup>3</sup>

Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

<sup>3</sup> (CONEVAL, 2024)

### Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nómina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN							SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●			●		BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
Fortalecer la capacidad organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
		FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño			Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.						
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo			Se realiza anualmente.						
Evaluaciones estratégicas			Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.						

Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Anexo 3.1 Principales temáticas en cada proceso de evaluación en el Horizonte de Evaluación

AÑO	TIPO	TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES	OBJETO DE EVALUACIÓN	COORDINACIÓN Y GESTIÓN
1	EED-1, diagnóstico y planeación	<b>EED-1</b> 1. Identificación o actualización del estado actual del problema. 2. Evolución del problema. 3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*. 4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**. 5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique***.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos -AR) (CONAC)	Evaluación externa Fideicomiso Evalúa Jalisco
	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA	<b>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA</b> 1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales. 2. Anteproyecto y actualización del PEGD. 3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF. 4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF. 5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos (AR) CONAC)	Evaluación interna a cargo de SHP en coordinación con Fideicomiso Evalúa Jalisco
2	EED-2, consistencia y resultados de indicadores presupuestarios y sectoriales del desarrollo	<b>EED-2 [AÑO 1]</b> 1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad). 2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo. 3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1. 4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos (AR) CONAC)	Evaluación externa Fideicomiso Evalúa Jalisco
3	EED-3, consistencia, gestión y resultados	<b>EED-3 [AÑO 2]</b> 1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2. 2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique**. 3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique***. 4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique****. 5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2. 6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.		
4	EED-4, Gestión, resultados y seguimiento a ASM	<b>EED-4 [AÑO 3]</b> 1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3. 2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.		
5	EED-5, transparencia y rendición de cuentas	<b>EED-5 [AÑO 4]</b> 1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4. 2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4. 3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.		
6	EER, Seguimiento a los ASM y cumplimiento de metas	<b>EER [COMPARATIVO]</b> 1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio. 2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio. 3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3		

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Anexo 4. Términos de Referencia



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

---

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FONE, FAETA, FAM-IE y FAFEF

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



1



Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados	80

2



ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

80

3

**EVALÚA**<sup>®</sup>  
JALISCO



## 1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal

4

 EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO



para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

5

 EVALÚA®  
JALISCO



## 2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

### Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

6

EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE

7



FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado  Coordinación General Estratégica de Seguridad  Consejo Estatal de Seguridad Pública
------	---	------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

**Descripción de los FAF**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su



gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.<sup>1</sup>

#### **Actores estratégicos del fondo**

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

### **3. Objetivos del estudio**

#### **Objetivo general**

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

#### **Objetivos específicos**

<sup>1</sup> Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Ramo33\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf)

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

**Alcances del estudio**

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	<p><b>Problema público o necesidad:</b> Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p><b>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF:</b> se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p><b>MIR:</b> se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

10



Aspecto	Descripción
	<b>Fondos de Aportaciones Federales:</b> mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
<b>Temporalidad</b>	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
<b>Espacialidad</b>	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
<b>Técnicas de investigación</b>	<p><b>de</b> <b>Análisis de gabinete:</b> Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p><b>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</b></p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>

11



Aspecto	Descripción
	<b>Eficiencia:</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

**Preguntas de Evaluación**

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas
----------	-----------

Planeación y Orientación a Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?  En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

**Metodología de la evaluación**

La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

15

 EVALÚA®  
JALISCO



De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica



Fuente: CONEVAL

Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

#### 4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el **Informe ejecutivo**, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos para cada uno de los FAF. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
5. **Presentación de resultados.** Documento *Powerpoint* (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la

15



evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

### 5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf</a>
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	<a href="https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf">https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf</a>
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>

16



*Handwritten signature*

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
	públicas en los ingresos federales.	
Guía para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General 33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	<a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf</a>
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional</a>
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	<p>Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital.</p> <p>Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.</p>	<a href="https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero">https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero</a>



### 6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Posgrado en ciencias sociales, económico-administrativas u otra carrera afín con el objeto del estudio.</li> <li>– Formación en evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados.</li> <li>– Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.</li> <li>– Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.</li> <li>– Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.</li> <li>– Experiencia en diseño de indicadores.</li> <li>– Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas.</li> <li>– Conocimiento del objeto de estudio.</li> <li>– Producción académica de alto nivel.</li> </ul>

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.

Actores	Instituciones	Funciones
<p>Unidades administrativas responsables</p>	<p>Secretaría de la Hacienda Pública</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Secretaría de Educación Jalisco</p> <p>CONALEP Jalisco</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>INEEJAD</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)</p> <p>Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)</p> <p>Dirección de Atención a la Infraestructura</p> <p>Dirección General de Planeación (SEJ)</p> <p>Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL</p> <p>Dirección de Administración INFEJAL</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p> <p>DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP</p>	<p>Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social  Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco  Secretaría de Educación Pública Jalisco  INEEJAD  CONALEP Jalisco  INFEJAL  Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP  DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.



Actores	Instituciones	Funciones
	Dirección de planeación programación y Presupuesto (SEJ)	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	
	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	



Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

### 8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.



- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE

24

 EVALÚA®  
JALISCO



puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.

- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.

25

 EVALÚA®  
JALISCO



- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

## 9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

**Producto: Proyecto de Evaluación.**

26

 EVALÚA®  
JALISCO



1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

**IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

**Producto: horizonte de evaluación**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.

27

 EVALÚA®  
JALISCO



3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

**Producto: Informe final de evaluación.**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.

28



4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un **Informe de valoración**, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

**IMPORTANTE:**

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría **"Bueno"**. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el objeto de estudio.

**Producto: Infografía**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

29



3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Producto: Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE**

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, la UE

30

 EVALÚA®  
JALISCO



3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Producto: Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE**

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, la UE

30

 EVALÚA®  
JALISCO



concede un máximo de dos revisiones<sup>2</sup> para cada uno de los productos solicitados. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.

- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
- d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos*.
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

## 10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y

---

<sup>2</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.



directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta

32

 EVALÚA®  
JALISCO



del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

### 11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración

33

- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

### Propuesta de proyecto de investigación

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

Propuesta de proyecto de investigación	
I.	<i>Propuesta de proyecto de investigación</i> que contenga los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.</li><li>b. Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar.</li><li>c. Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas, con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.</li></ul>

38



- d. Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.
- e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.
- f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

#### **Valoración de propuestas técnicas**

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

39



## 12. Plazos de entrega y productos

### Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán



aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados (para los que aplique) de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

#### **Forma de pago**

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

**Primera entrega:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

**Segunda entrega:** 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de

44

Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

### **Multas y sanciones**

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho

45



producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.

- En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

### 13. Anexos

#### ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	(Nombre de enlace de la DEMP)

47





## ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes

48



		anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

*M*

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del fondo	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior.  Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal.  Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.



		Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto.  Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad.  Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad.  Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior.  Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior.  Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.  Análisis oportunidades de mejora.  Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.  Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.

*M*

		Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública		
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su



		de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	



Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

*MS*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

57

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación,	Identificación de oportunidades de mejora.

58

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

60



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

*Handwritten signature*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por	Revisiones de documentaciones de Pagos	

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Servicios Personales		
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .



### ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,392,984,827	65.79%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,448,997,468	57.50%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	7,518,284,432	72.78%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	127	Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	2,415,348	96.41%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	55,965,265	80.76%

64

*M*

	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	191,043,477	92.66%
	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	109,675,655	58.16%
	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	1,699,141,665	69.10%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	96,048,305	88.91%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	209,880,345	85.38%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	140,858,374	82.84%

65



	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	18,335,377	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	422,554,754	91.48%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>14</b>		<b>22,148,656,325</b>	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,808,996,695	65.63%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,102,381,798	55.49%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	5,889,326,943	66.18%

66



FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	73,121,746	81.26%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	233,961,028	91.08%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	199,220,840	68.47%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	655	Administración Educativa Regional	418,932,452	72.96%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	3,216,592,094	79.93%
FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	1,480,000	85.67%
FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	312,757,337	86.41%

67



	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	144,449,367	80.74%
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	912,346,857	100.00%
	FAM-IE	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	681	Infraestructura educativa y cultural	63,591,438	100.00%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	39,849,654	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	500,081,545	78.26%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>15</b>		<b>22,917,089,795</b>	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
-------	---------------------	--------------------	----------	------------------------------	--	---

68



	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,883,616,932	65.56%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	8,440,850,643	57.05%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	8,505,986,158	71.16%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento o a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	174,347,181	91.04%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	128,478,536	60.31%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	27,108,693	98.25%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Bachiller	312,666,600	76.53%
	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	157,385,394	85.11%

69

**EVALÚA**  
JALISCO



			(INEEJAD)				
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	638,422,721	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.	2,121,641,910	68.36%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>10</b>		<b>24,390,504,768</b>	

70

**EVALÚA**<sup>®</sup>  
JALISCO



### ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<b>Informe Ejecutivo</b>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Antecedentes breves del programa estudiado;</li> <li>● Definición del problema o necesidad;</li> <li>● Teoría de cambio o cadena de resultados;</li> <li>● Objetivos del programa y población de atención.</li> </ul>



Elemento	Descripción
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes de la intervención</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> <li>● Actores claves de la intervención.</li> </ul>



Elemento	Descripción
<p><b>Estrategia metodológica</b></p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>



Elemento	Descripción
<b>Recomendaciones</b>	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).</li> </ul>
<b>Anexos</b>	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1
	Instrumento de recopilación de datos utilizado
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)
	Biografías breves del EE
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.
<b>Archivos adjuntos</b>	<p><b>Archivo de infografía</b></p> <p>Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fondo evaluado</li> </ul>

74

*M*

Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de evaluación y metodología</li> <li>• Los hallazgos más relevantes</li> <li>• Los principales resultados y</li> <li>• Las principales recomendaciones</li> </ul>

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

### ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles</li> </ul>		

75



		<p>rutas de evaluación de los FAF</p>		
<b>Eficacia</b>	<p>2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>		
	<p>3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar</li> <li>Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>		

76



		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>		
<b>Coherencia</b>	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales</li> <li>• Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial</li> </ul>		

<p><b>Coherencia</b></p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>• Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>		
--------------------------	--	---	--	--



<p><b>Eficacia</b></p>	<p>6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>● Identificar como documenta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con indicadores de la MIR.</li> <li>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>● Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>		
------------------------	---	---	--	--



<p><b>Eficiencia</b></p>	<p>7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>● Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales)</li> <li>● Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración</li> </ul>		
--------------------------	---	---	--	--

### ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</li> <li>• Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</li> </ul>

### ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

Etapas*	Actividad central	Plazo
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	



<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	



### ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>5</b>
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
<i>Subtotal</i>			4
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>5</b>
Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2

83



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo	
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3	
		¿Se justifica su elección?	2	
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2	
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3	
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2	
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2	
		¿Se justifica su elección?	2	
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2	
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1	
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2	
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2	
	<i>Subtotal</i>			25
	<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>

Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
-------------------------	----------------------------------	---	---

84

**EVALÚA**  
JALISCO



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2

*Subtotal* 8

**PUNTOS PONDERADOS** 3

Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1

*Subtotal* 11

**PUNTOS PONDERADOS** 3

Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2

85



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>60</b>
<b>PUNTOS TOTALES PONDERADOS</b>			<b>28</b>
<i>Calificación del proyecto</i>			100.00

86

**EVALÚA**  
JALISCO



## ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su

87



asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)

88



Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

89



*M*

<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	
<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	

*M*

Principales fuentes de información:	
<b>3. Resumen</b>	
<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



Anexo 6. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>4</sup>

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [facta] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)

<sup>4</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA]
Dependencia o entidad responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]</li> <li>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP]</li> </ul>
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]</li> <li>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP]</li> </ul>
Titular de la unidad administrativa responsable:	<p>Mtro. Juan Carlos Flores Organista - Encargado de la Coordinación de Planeación y Evaluación CONALEP Jalisco jcarlos.organista@conalepjalisco.edu.mx</p> <p>Lic. José Manuel Del Río Rosales - Director de Planeación INEEJAD jdelrio@inea.gob.mx</p>
Contacto de la unidad administrativa responsable:	<p>CONALEP Jalisco: 31341630 ext. 601</p> <p>INEEJAD: 30304350, ext. 54040</p>
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

### 2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:

Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de

	<p>recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

### 3. Resumen

#### Conclusiones generales

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco, se diseñó un esquema final con enfoque participativo [figura 45] que resalta tanto los puntos en común como los aspectos diferenciadores para cada Fondo, según su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], se identificaron necesidades específicas que, a través de técnicas participativas, llevaron a la conclusión de que sería pertinente realizar una actualización diagnóstica del Fondo y sus Programas Presupuestarios [Pp] en el segundo año de la administración estatal, destinando el primer año a la estructuración financiera, jurídica y normativa.

Durante el segundo año del periodo de administración estatal, se dialogó la implementación de una evaluación específica de indicadores, mientras que en las últimas etapas de la administración, se consideró la aplicación de evaluaciones de desempeño para los años cuatro y cinco, culminando en una evaluación estratégica de resultados en el sexto año.

El análisis de la atención a los Aspectos de Susceptibles de Mejora [ASM] documentó que el FAETA recibió un total de 20 ASM, los cuales fueron atendidos en su totalidad. Las acciones para solventar los ASM fueron evaluadas como pertinentes, al verificarse que se alineaban congruentemente con las recomendaciones emitidas. En cuanto a las recomendaciones no atendidas o rechazadas como ASM por las unidades responsables del Fondo, se observó que estas estaban debidamente justificadas. No obstante, se subrayó la necesidad de informar a la cabeza de sector sobre dichas recomendaciones para su atención en caso de que las instancias responsables no tengan competencia para resolverlas. Las principales causas de rechazo incluyeron limitaciones normativas, de competencia, y dificultades para realizar ajustes a los indicadores.

En el taller participativo, se documentó la necesidad de que las instancias responsables de la ejecución de los recursos del Fondo presenten los hallazgos y recomendaciones a sus áreas competentes, con el fin de asegurar su atención posterior a la entrega de la evaluación.

El análisis sobre la vinculación del FAETA con la planeación institucional en el contexto del CONALEP y el INEEJAD en Jalisco mostró que el Fondo está alineado adecuadamente con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial, lo que indica un nivel de vinculación adecuado y pertinente.

Se confirmó que el FAETA identifica correctamente la población objetivo tanto en el INEEJAD como en el CONALEP Jalisco, respaldado por documentación pública como la "ficha de justificación del programa presupuestario". Para la Educación de Adultos, la identificación de la población objetivo se basa en estadísticas del INEA, sustentadas en datos del INEGI, SEP y CONAPO. En cuanto a la Educación Tecnológica, se utilizan datos de matrícula escolar y estadísticas educativas, detallados en la ficha de justificación del indicador.

Se documentó que el avance general de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal [SRFT] entre 2018 y 2023 mostró un alto nivel de cumplimiento en 4 de los 5 indicadores de Propósito, y se registró un avance positivo en 5 de los 6 años medidos a nivel de Fin en la entidad. Esto demuestra que se han logrado los objetivos de eficiencia y abatimiento del rezago educativo y analfabetismo establecidos en la planeación institucional del INEEJAD y CONALEP Jalisco. No obstante, se identificó que los indicadores de Fin y Propósito de los programas presupuestarios estatales para 2022 y 2023 carecen de información disponible sobre su avance en el portal Presupuesto Ciudadano, aunque estos indicadores, desagregados de la MIR, están disponibles en el portal MIDE Jalisco como indicadores estratégicos del PEGD.

#### **Análisis participativo de los hallazgos**

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio fueron sometidos a un análisis detallado, retroalimentación y valoración, utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, entre ellas la denominada «Recorre y Evalúa». Este enfoque permitió que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados.

Como parte de la determinación y análisis de los hallazgos, cuatro de los siete hallazgos incluyeron ajustes en su redacción con el objeto de que estos fueran más claros y relevantes, de manera que, a partir de dicha determinación las personas responsables del Fondo, procedieron a construir recomendaciones participativas mediante la técnicas de análisis denominada «construyendo soluciones».

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b> El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b> El FAETA ha recibido 22 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	
<b>H3</b> Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.	
<b>H4</b> El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó igual número de recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave: limitaciones normativas y competenciales que restringen la capacidad de la entidad evaluada para actuar, y las dificultades para modificar indicadores y metas ya establecidos.	 Se incluyeron ajustes
<b>H5</b> Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente vinculados con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD y Sectoriales). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.	 Se incluyeron ajustes
<b>H6</b> El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes evaluados, INEEJAD y CONALEP. Esta información está documentada en la "ficha de justificación del programa presupuestario" y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público. Con base en lo anterior, se considera que el mecanismo para la determinación de la población objetivo es adecuado y pertinente.	
<b>H7</b> Los indicadores de los programas presupuestarios estatales (de 2022 al primer trimestre de 2024) se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el	 Se incluyeron ajustes

##### Hallazgos positivos

H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL

H2. El FAETA ha recibido 22 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.

##### Hallazgos negativos

H4. El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó igual número de recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave: limitaciones normativas y competenciales que restringen la capacidad de la entidad evaluada para actuar, y las dificultades para modificar indicadores y metas ya establecidos.

H6. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes

<p>H3. Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.</p> <p>H5. Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente vinculados con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD y Sectoriales). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.</p>	<p>evaluados, INEEJAD y CONALEP. Esta información está documentada en la “ficha de justificación del programa presupuestario” y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público. Con base en lo anterior, se considera que el mecanismo para la determinación de la población objetivo es adecuado y pertinente.</p> <p>H7. Los indicadores de los programas presupuestarios estatales (de 2022 al primer trimestre de 2024) se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.</p>
---	--

#### 4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAETA, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

- [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-IE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
  - CONALEP Jalisco
  - INEEJAD

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses
  
- [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - CONALEP Jalisco
  - INEEJAD
  - Áreas responsables e involucradas
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses

3. [Hallazgo 2 y 3] Se considera pertinente la realización de un ejercicio de retroalimentación posterior a la entrega de las evaluaciones entre las instancias responsables y la entidad evaluadora, con el objetivo de orientar y acompañar el proceso de atención de los ASM.
- Responsable de implementar la recomendación:**
- CONALEP Jalisco
  - INEEJAD
  - Evaluador Externo
- Plazo propuesto:**
- 6 meses
4. [Hallazgo 4] Posterior a la entrega de las evaluaciones al Fondo, se recomienda presentar los hallazgos y recomendaciones en mesas de trabajo participativas para darlos a conocer a las áreas responsables de la atención de los ASM, con el objetivo de asegurar su atención y ajuste. En ese sentido, es pertinente que se logre un mecanismo que formalice dicho proceso al interior de las dependencias responsables del seguimiento de las evaluaciones.
- Responsable de implementar la recomendación:**
- CONALEP Jalisco
  - INEEJAD
  - Áreas responsables e involucradas
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Plazo propuesto:**
- 6 meses
5. [Hallazgo 4] En el caso de recomendaciones no atendidas o rechazadas por las instancias responsables del Fondo, se recomienda, generar un mecanismo institucional que permita informar a la cabeza de sector, cuando el hallazgo sale de la competencia de la instancia responsable.
- Responsable de implementar la recomendación:**
- CONALEP Jalisco [titular]
  - INEEJAD [titular]
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Plazo propuesto:**
- 6 meses
6. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.
- Responsable de implementar la recomendación:**
- CONALEP Jalisco [titular]
  - INEEJAD [titular]
- Plazo propuesto:**
- 6 meses
7. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.
- Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

### Anexo 6. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación

- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**NUMERA**<sub>SC.</sub>

# Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sub>SC</sub>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

### Preguntas guía:

#### 1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

#### 2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

Anexo 8. Sumario de la Entrevista – FAETA

**NUMERA**<sub>SC.</sub>

# Sumario FAETA Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

**«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»**

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sup>SC</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

### Sumario de la entrevista con enlaces

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA CON ENLACES EER FAETA

Miércoles, 19 de junio · 09:00 – 10:00

Zona horaria: America/Mexico\_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/eeb-rqiw-knu>

Invitados:

[mgcastellanos@inea.gob.mx](mailto:mgcastellanos@inea.gob.mx),

[nayely.ojeda@jalisco.gob.mx](mailto:nayely.ojeda@jalisco.gob.mx),

[selene.michi@jalisco.gob.mx](mailto:selene.michi@jalisco.gob.mx),

[teresa.armenta@conalepjalisco.edu.mx](mailto:teresa.armenta@conalepjalisco.edu.mx)

Otros invitados en la reunión.

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

**Sumario:**

La entrevista se focalizó en analizar los efectos observados en la atención de los aspectos susceptibles de mejora, las justificaciones y los factores que inciden en las recomendaciones no atendidas o rechazadas por parte de CONALEP e INEEJAD. Se discutieron los cambios específicos observados en las instituciones como resultado de implementar aspectos susceptibles de mejora, como la clarificación de indicadores y la obtención de información más útil. También se abordaron los mecanismos de seguimiento utilizados para asegurar la implementación de las acciones en los plazos planificados. Se analizaron las principales razones por las que se rechazan ciertas recomendaciones, como la falta de competencia o alcance de la institución, y se sugirió la socialización previa de las recomendaciones para evitar aquellas que no sean aplicables. Además, se exploraron las barreras estructurales, culturales, regulatorias, económicas y políticas que dificultan la atención de las recomendaciones. Finalmente, se discutió el seguimiento externo posterior a la implementación de las acciones para verificar su pertinencia.

**Hitos de la entrevista:**

**00:02:00 Efectos observados en la atención de aspectos susceptibles de mejora**

Tanto CONALEP como INEEJAD han podido clarificar sus indicadores y obtener información más útil como resultado de implementar aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas. Utilizan mecanismos como mesas de trabajo, juntas de gobierno y programas de control interno para dar seguimiento a las acciones y asegurar su cumplimiento en los plazos establecidos.

**00:14:32 Justificación y factores que inciden en las recomendaciones no atendidas**

Las principales razones por las que se rechazan ciertas recomendaciones son la falta de competencia o alcance de la institución, como en el caso de modificar indicadores de fin y propósito establecidos a nivel estatal o federal. Se sugirió la socialización previa de las recomendaciones con las instituciones para evitar aquellas que no sean aplicables. Además,

se identificaron barreras estructurales, culturales, regulatorias, económicas y políticas que dificultan la atención de las recomendaciones, como la inseguridad, factores geográficos y la obsolescencia de infraestructura y equipamiento.

**00:46:39 Seguimiento externo posterior a la implementación de acciones**

Se discutió la existencia de un seguimiento externo posterior a la implementación de las acciones para verificar su pertinencia. En el caso de CONALEP, la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación realizan un seguimiento puntual. En el caso de INEEJAD, el seguimiento se ha dado de manera interna, sin un seguimiento externo específico para la agenda de mejora.

**Action Items:**

00:33:52 Explorar mecanismos para socializar previamente las recomendaciones con las instituciones antes de incluirlas en la agenda de mejora, con el fin de evitar aquellas que no sean aplicables o estén fuera del alcance de las instituciones.

00:49:54 Analizar la posibilidad de implementar ejercicios participativos durante el proceso de evaluación, donde se construyan las recomendaciones de manera conjunta con las instituciones, asegurando que sean alcanzables y realistas.

00:51:04 Revisar los mecanismos de seguimiento externo posterior a la implementación de las acciones, con el fin de verificar la pertinencia de las acciones realizadas y asegurar que se cumplan adecuadamente las recomendaciones.

## Anexo 9. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



### Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

#### Dinámica 1

#### “Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

#### Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

#### Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



## Dinámica 2

**Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)**

### Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

### Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

### Reglas del juego:

*El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:*

#### Reglas del juego:

*Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.*

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

**Sobre el tablero:**



**Dinámica 3**

**“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas**

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

#### **Objetivo**

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

#### **Procedimiento**

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

## Anexo 10. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

**Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones  
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS  
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33**

**Lugar:** Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express  
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

[www.ejecutivoexpress.com.mx](http://www.ejecutivoexpress.com.mx)

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numera
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numera
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numera
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAKE (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

### Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones





## Anexo 12. Documentación del Proyecto en ASANA

FAETA - EA Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

+ Agregar tarea

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 3	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal. 3	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas. 2	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del p. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes c. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestario. 8	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, in. 2	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entid. 2	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar infc. 2	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM). 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo. 3	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mec. 2	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. A. 3	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el ni. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y aci. 1	MB MARIA GUA...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces. 4	MB MARIA GUA...	19 jun	Nivel alto		Entrega...
Adicional: Información sobre los programas presupuestarios (Pp) en los. 2	MB MARIA GUA...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...

FAETA - ET Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

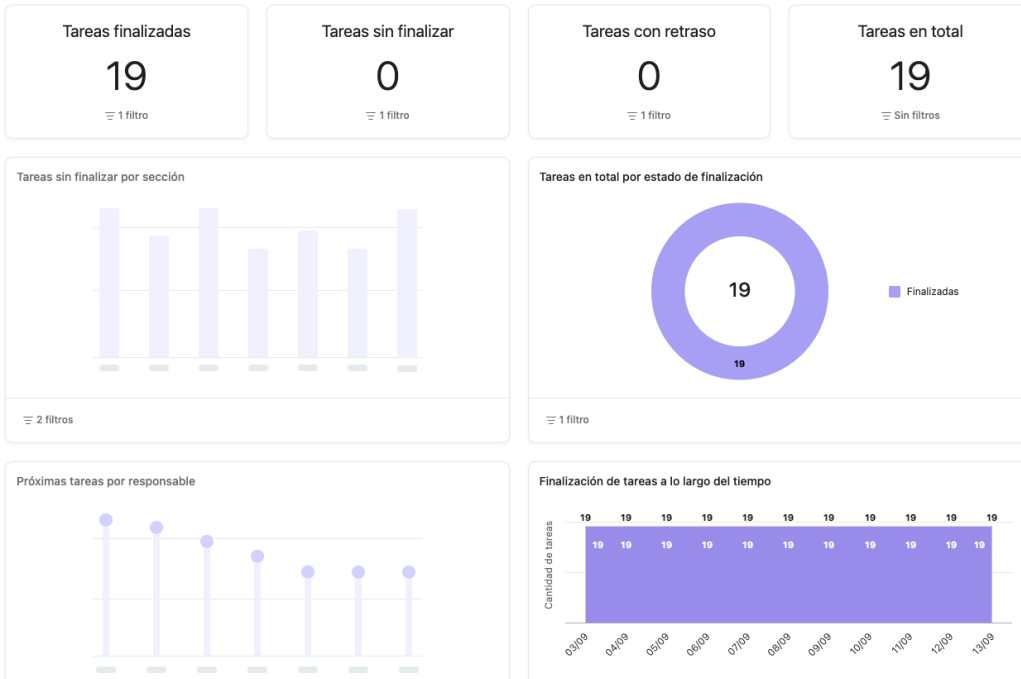
Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas 4	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 5	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED, 1	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del j 3	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes c 1	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestario: 1	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, in 3	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entid 3	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar infc 1	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM 3	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 1	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mec 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. A 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el ni 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y ac 2	Armenta M...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces 4	Armenta M...	19 jun	Nivel alto		Entrega...
Adicional: Información sobre los programas presupuestarios (Pp) en los 4	Armenta M...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...

FAETA - EA Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

Agregar gráfico [Enviar comentario](#)

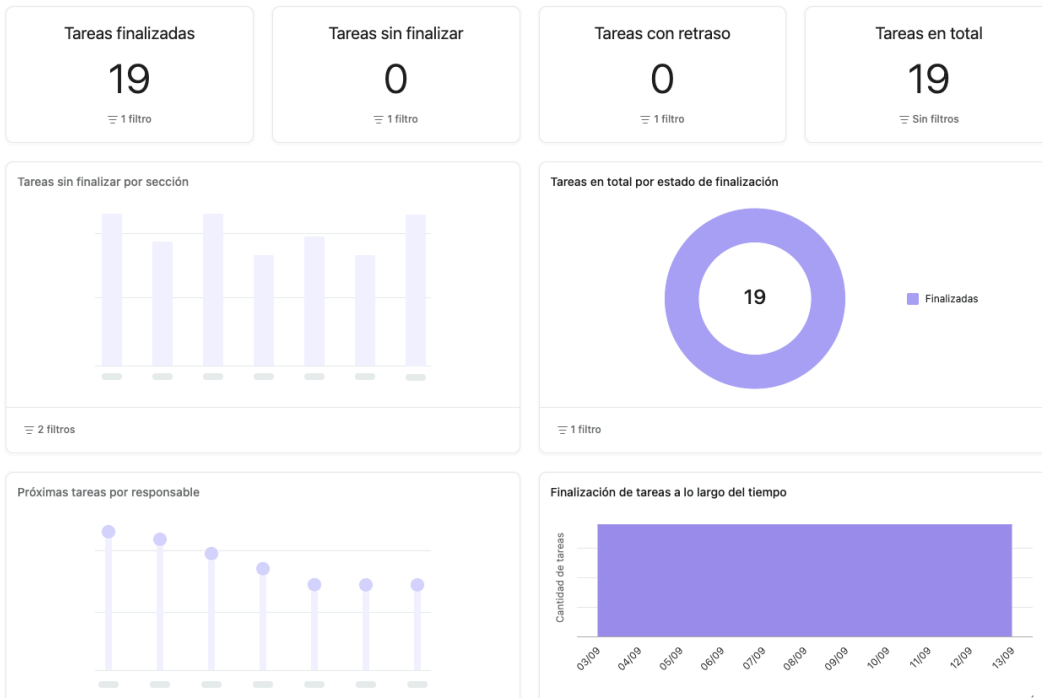


FAETA - ET Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel ... Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos +

+ Agregar gráfico

Enviar comentario

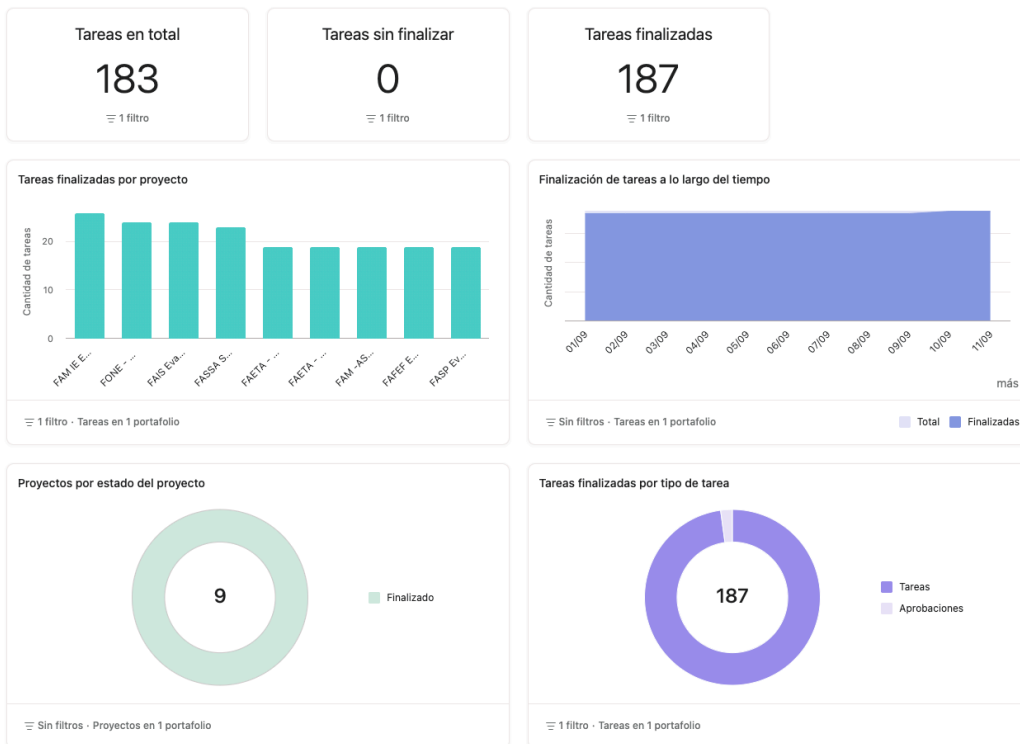


Informes > Informe de avance general

ST EN VC Compar

+ Agregar gráfico

Enviar comentario



### **Anexo 13. Reseña del Equipo Evaluador**

#### **Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza [Coordinador General]**

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas [en proceso de titulación], una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su experiencia en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en la organización, específicamente en el área de evaluación de las políticas públicas destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

# FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com  
Tel: 6691-010045  
Oficina: 612-1656276  
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera,S.C.**  
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.  
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 – 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**  
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 – 2006 **Querencia.**  
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 – 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**  
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**  
Escuela de Políticas Públicas. IEEXE Universidad, Puebla, México.  
Carta de término. Puebla, Puebla, México.
- Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):**  
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**  
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo – Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**  
SHCP / SEP. Sept. – Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**  
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**  
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**  
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**  
Especialista en Evaluación.  
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**  
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**  
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.
- Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020
- Participación en la Semana de la Evaluación 2019
- Wobi Entrepreneurship 2015**  
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**  
Gov. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**  
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**  
Culiacán, México.  
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**  
Ciudad de México.  
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**  
Mazatlán, México.  
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**  
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).  
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**  
Ciudad de México.  
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**  
SPSS México.  
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**  
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**
- OTROS: **Curso de Formación de instructores**, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.

Otros cursos: Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.



"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

### **Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro [Investigador]**

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social [Sedesol], donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste [CIBNOR], donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur [UABCS] y la Universidad Iberoamericana [UIA], impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

## Currículo Vitae Luis Gómez Castro

### Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

### Experiencia Laboral

#### Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsable de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

#### Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja California

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1

### **Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso [Director General de Numera, SC]**

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su experiencia en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] y en el Servicio de Administración Tributaria [SAT], donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT.

Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

## Anexo 14. Ficha de créditos

Créditos	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica de Resultados
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	14 de agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

## Lista de acrónimos y abreviaturas

**AMAC:** Acuerdo Marco de Coordinación  
**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora  
**CAAPS:** Centros de Atención Primaria en Adicciones  
**CEA:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
**CEFP:** Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
**CEJ:** Congreso del Estado de Jalisco  
**CGEARFASP:** Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**CGEG:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno  
**CESP:** Consejo Estatal de Seguridad Pública  
**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
**CONAPO:** Consejo Nacional de Población  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  
**DGGFI:** Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura  
**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**DVGMPPEPGI:** Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura  
**EE:** Equipo de Evaluación  
**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario  
**EPH:** Estructura Programática Homologada  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  
**FAEB:** Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal  
**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales  
**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social  
**FAM-IE:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa  
**FARSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades  
**FONASA:** Fondo Nacional de Salud  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
**HCG:** Hospital Civil de Guadalajara  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**IMSS-Bienestar:** Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar  
**INAFED:** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa  
**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
**INEEJAD:** Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco  
**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal  
**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**LFTSE:** Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social  
**LGE: Ley General de Educación**  
**LGPEs:** Ley General para la Protección de la Salud  
**LOPS:** Ley Orgánica de los Servicios de Salud  
**MEVyT:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo  
**MIDS:** Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño  
**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**OPD:** Organismo Público Descentralizado  
**PAE:** Programa Anual de Evaluación  
**PEGD:** Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**POA:** Programa de Obra Anual  
**PP:** Programa Presupuestario  
**PPN:** Programa de Prioridad Nacional  
**PRODIM:** Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal  
**PSDS:** Plan Sectorial de Desarrollo Social  
**ROP:** Reglas de Operación  
**SANe:** Sistema de Administración de la Nómina Educativa  
**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SEPLO:** Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial  
**SF:** Secretaría de Finanzas  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SHP:** Secretaría de Hacienda Pública  
**SIGED:** Sistema de Información y Gestión Educativa  
**SICAM:** Sistema de Información de Cáncer de Mama  
**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
**SNS:** Sistema Nacional de Salud

**SPPC:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
**SPSS:** Statistical Package for the Social Sciences  
**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos  
**SRPIDS:** Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social  
**SS:** Secretaría de Salud  
**SSJ:** Servicios de Salud Jalisco  
**TdR:** Términos de Referencia  
**TESOFE:** Tesorería de la Federación  
**UdeG:** Universidad de Guadalajara  
**UEG:** Unidad Ejecutora de Gasto  
**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria